

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD
CODIGO 256

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y
TELEMATICOS - COLVATEL S.A. ESP

PERÍODO AUDITADO 2013 - 2014

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2015

DIRECCION SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

ENERO 2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Ligia Inés Botero Mejía
Contralora Auxiliar

Joenx Castro Suárez
Directora Sectorial

Rodrigo Hernán Rey López
Subdirector de Fiscalización Comunicaciones

Yolima Corredor Romero
Luis Armando Suarez Alba
Asesores

Equipo de Auditoría:

Luis Antonio Medrano Cáceres
Claudia Marcela Espinosa
Luz Stella Bernal Calderón
Gloria Adriana Ladino Sierra
Luis Fernando Barrero Arévalo

Gerente 039 - 01
Profesional Especializado 222-07
Profesional Universitario 219-03
Profesional Universitario 219-03
Profesional Universitario 219-03

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	5
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	14
2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	14
2.1.1 Factor Control Fiscal Interno.	14
2.1.1.1 Hallazgo Administrativo por documentación y procedimientos desactualizados.....	15
2.1.1.2 Hallazgo Administrativo por inconsistencias en los Informes presentados en SIVICOF por la rendición de la cuenta.	17
2.1.2 Factor Plan de Mejoramiento.....	18
2.1.3 Factor Gestión Contractual	20
2.1.3.1 Hallazgo Administrativo por inconsistencias en los documentos de contratos, debilidades en la documentación.	30
2.1.3.2. Hallazgo Administrativo, por la falta de Planeación.	31
2.1.3.3. Hallazgo Administrativo por el Incumplimiento Contractual.	33
2.1.3.4 Hallazgo Administrativo por Incumplimiento de las funciones de supervisor.	34
2.2. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	35
2.2.1. Factor Evaluación Plan Estratégico.....	35
2.2.1.1 Indicadores del PEC:	35
2.2.1.1.1 Hallazgo Administrativo por encontrar que algunos indicadores no presentan confiabilidad y/o no tienen coherencia.	36
2.2.1.2 Indicadores de gestión:	37
2.2.1.2.1 Hallazgo Administrativo por encontrar que algunos indicadores de gestión reportados en el SIVICOF, no presentan confiabilidad y/o no tienen coherencia.....	37
2.2.1.3 Plan Estratégico cumplimiento de las metas, proyectos y objetivos:	38
2.2.1.3.1 Hallazgo Administrativo por encontrar diferencias entre lo reportado en SIVICOF y la información suministrada por la empresa.	41
2.2.1.4 Actividades y procesos desarrollados para cumplir metas y objetivos del PEC:	42
2.2.1.4.1 Hallazgo Administrativo por imprecisiones en el Plan Estratégico Corporativo.....	42
2.2.1.5 Análisis de los ingresos operacionales de los contratos (proyectos ETB):.....	44
2.2.1.6 Análisis de la utilidad neta de los contratos (proyectos ETB):.....	47
2.2.1.7 Eficiencia: Cumplimiento de metas:	51
2.2.1.7.1 Hallazgo Administrativo por no facilitar información del cumplimiento de metas de los contratos (proyectos ETB).	51
2.2.1.8 Eficiencia: Uso de los recursos.....	53
2.2.1.9 Negocios Corporativos.....	54
2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	56
2.3.1 Factor Estados Contables Vigencias 2013 y 2014.....	56
2.3.1.1 Deudores	58

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.1.1.1 Hallazgo Administrativo por castigo de Cartera	59
2.3.1.1.2 Hallazgo Administrativo por provisión y carencia de procedimiento para el manejo de las posibles pérdidas en procesos jurídicos	61
2.3.1.1.3 Hallazgo Administrativo por causación y provisión cartera ETB.....	63
2.3.1.1.4 Hallazgo Administrativo por Carencia de Soportes y Procedimiento.....	64
2.3.1.1.5 Hallazgo Administrativo por servicios de transporte presentados a la ETB fuera del periodo de facturación conciliado.....	65
2.3.1.1.6 Hallazgo Administrativo por costos de naturaleza no reembolsable.....	66
2.3.1.1.7 Hallazgo Administrativo por omisión de Visto Bueno y Soportes en las facturas de gastos reembolsables.	68
2.3.1.2 Operaciones Recíprocas.	69
2.3.1.2.1 Hallazgo Administrativo por diferencias en las Operaciones Recíprocas.....	69
2.3.1.2.2 Hallazgo Administrativo por inconsistencias en operaciones recíprocas.....	70
2.3.1.3 Cuentas de Orden	71
2.3.1.3.1 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal por pago de condena ERNST & YONG por valor de \$424.497.291,80.....	71
2.3.1.4 Evaluación Sistema de Control Interno Contable	72
2.3.1.4.1 Hallazgo Administrativo por inconsistencias rendición cuenta estados contables ...	75
2.3.1.4.2 Hallazgo Administrativo por desconocimiento en la Normatividad de Operaciones Recíprocas.....	76
2.3.1.4.3 Hallazgo Administrativo por Notas a los Estados Contables.	77
3. OTROS RESULTADOS.....	78
3.1 BENEFICIOS DEL CONTROL	78
4. ANEXOS	80

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

CARLOS ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ

Presidente

Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

COLVATEL S.A - ESP

Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencias 2013 - 2014

Respetado Doctor:

La Contraloría de Bogotá con fundamento en los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, Decreto 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad a la Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos – COLVATEL S.A. - ESP, con respecto a la gestión fiscal realizada en las vigencias 2013 - 2014, evaluando los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la Evaluación de Estados contables a través del examen de los Balances Generales a 31 de diciembre de 2013 y 2014 y los Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y 2014 (cifras que fueron cotejadas con la vigencia anterior); la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Empresa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la Empresa, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la empresa fue valorada y analizada tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe de auditoría.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

1.1 Control de Gestión

Se pudo evidenciar que se presentaron inconsistencias como:

Procedimientos desactualizados o que no se cumplen con lo establecido normativamente, deficiencias en la operatividad y desempeño de la red, indicadores que no son confiables debido a errores en la formulación y digitación, inexistencia de un área de planeación que dificulta la fijación clara de objetivos, estrategias y metas, debilidades en el cumplimiento de las funciones de los supervisores de los contratos evaluados que se determina en general por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la denominación del cargo y que a la vez conlleva a que haya una carga de supervisión elevada en una persona, falencias en la gestión documental y cronología en los expedientes y deficiencias en la rendición de cuentas 2013 y 2014.

Gestión Contractual: Existen inconsistencias y debilidades en la documentación de los contratos, los expedientes de estos no cuentan con la documentación completa, así mismo su supervisión tiene muchas falencias, se evidencia que en algunas actas de liquidación no tienen fecha y/o firma y que a pesar de la terminación de algunos contratos esta no se elaboró; de igual forma el proceso de asignación del supervisor se realiza a cargos y no a personas con nombre propio lo que conlleva a en muchas oportunidades haya desconocimiento por parte del responsable por la cantidad de supervisiones a su cargo, además no hay memorando de asignación del supervisor de manera específica, las pólizas de modificación ú otros-sí en algunos casos se elaboran extemporáneamente, las carpetas de los contratos no están organizadas cronológicamente y algunas no están debidamente foliadas.

1.2 Control de Resultados

De acuerdo con lo observado en desarrollo de esta auditoria y lo documentado sobre el tema en vigencias anteriores, con respecto al avance del Plan Estratégico Corporativo, se pudo observar que para febrero de 2013 ya se contaba con el plan estratégico 2012 – 2016 articulado con el PEC de la ETB, al interior de COLVATEL S.A. – ESP. Entre 2013 y 2014 se efectuaron cambios en los procesos de operación y se realizaron los ajustes necesarios para desarrollar la instalación de nuevos servicios, correspondiente a los contratos de Despliegue de FTTH y Última Milla, igualmente se ha realizado el despliegue técnico para poder asumir el reto que trae la instalación de estas nuevas tecnologías.

Se presentó dificultad por el NO suministro de la información por parte de la empresa para hacer el seguimiento a las metas de los contratos, justificando que los contratos se desarrollan por demanda, por este motivo se tomó como recurso de información los PEC de la ETB, para analizar si se reflejan las actividades que debe efectuar COLVATEL S.A. – ESP, al ser el operador a través de contratos, de los proyectos que desarrolla la ETB.

Se encontraron dos actividades que llaman la atención, una es hogares conectados y agendamientos, estas metas no se han cumplido, presentando atrasos significativos. El tema de agendamientos se desarrolla en COLVATEL

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

S.A. – ESP, pero las cifras son muy diferentes entre las dos empresas, lo que se concluye en forma general es que hay una baja respuesta para atender la demanda de servicios por agendamiento, concentrado principalmente en los servicios de usuarios bajo red de fibra óptica. Quien finalmente realiza las proyecciones en estos proyectos es la ETB, mientras que COLVATEL S.A. - ESP se limita a ejecutar los contratos y lo que se puede concluir con esta escasa información es que COLVATEL S.A. - ESP, no tiene la capacidad de reaccionar de manera inmediata a una demanda creciente para ser atendida oportunamente. Es aquí donde COLVATEL S.A. – ESP, debe jugar un papel importante para enfrentar estos nuevos retos en forma eficiente y si la empresa ha mostrado en las vigencias analizadas un crecimiento sostenido con la baja atención de agendamientos que reporta la ETB, no se alcanza a dimensionar el crecimiento de la empresa si cubriera toda la demanda que están generando los programas de mercadeo que está desarrollando ETB. Llama la atención y se debe reconocer que para la vigencia 2014 la utilidad neta de COLVATEL S.A. – ESP, fue de \$8.344 millones, cifra que triplica la utilidad neta de la vigencia 2013, el programa Corporativo contribuye con el 47%, mientras que el programa Cobre aporta el 41% de la utilidad neta, esto como resultado de la transformación y mayor control en el desarrollo de sus operaciones. Situación que no se refleja en los resultados consolidados del Plan Estratégico Corporativo 20102 -2016, donde presenta mejores resultados en la vigencia 2013.

1.3 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal de COLVATEL S.A ESP, rindió la cuenta anual consolidada por las vigencias fiscales de 2013 y 2014, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones 057 de 2013 y 011 de 2014 respectivamente, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fechas de recepción 30 de abril de 2014 y 26 de abril de 2015, para cada vigencia, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

Sin embargo, una vez revisado el contenido y realizadas las pruebas, se identificaron inconsistencias, en la rendición de la cuenta de los Estados Contables, conformada por los siguientes formatos: CBN-1010 Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental vigencia 2013 (presentado solo por el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013 y no consolidado por la vigencia).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para la vigencia 2014, no fueron actualizados en el sistema SIVICOF los formatos: CBN-1009 Balance General, CBN-1011 Estado de Cambios en el Patrimonio, CBN-1012 Estado de Flujos de Efectivo, CBN-1018 Estado de Resultados, CBN-1020 Informe del Revisor Fiscal, después de haber sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2015 y por la Junta Directiva celebrada el día 24 de febrero de 2015 y de otra parte no están avalados con la firma del Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador de la empresa, lo que significa que los documentos mencionados anteriormente no tienen ninguna validez.

Así mismo se presentan inconsistencias en el Informe Plan Anual de Adquisiciones: CBN-1024 y los informes de Contratación: no se relacionó toda la contratación, tanto en la vigencia 2013 y 2014, el elemento información y comunicación, son parte integral del Sistema de Control Interno de COLVATEL.

1.4 Opinión a los Estados Contables

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2013 y 2014 presentados por COLVATEL S.A. ESP. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior, con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$4.405.45 millones, valor que representa el 7.80% del activo total de la empresa y las que a continuación se enuncian:

Al analizar la cartera de COLVATEL S.A. ESP, se evidenció que el total de deudores que presentan mora asciende \$3.376 millones, de los cuales \$1.034 millones, equivalentes al 71.86%, corresponden a la ETB por recaudos de la Línea 1, valor que a la fecha es incobrable, toda vez que las gestiones de cobro no han sido efectivas y año tras año han ido aumentando.

La cartera ETB por recaudos aumento en \$176.34 millones de la vigencia de 2011 al 2014, situación que conlleva a que la empresa castigue la cartera por la falta de pago, afectando los recursos de la entidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La empresa no efectuó las provisiones por valor de \$357.55 millones por incumplimiento en el pago de acreencias, correspondientes al Deudor Departamento del Valle del Cauca.

La dependencia de Secretaría General no informa al área financiera de las posibles pérdidas en procesos judiciales, generando que no se efectúen las provisiones, por ende, se afecten los resultados de los ejercicios.

Se encontró que la empresa no causo la provisión de la cartera RFP de los meses de febrero, junio, octubre y agosto en el mes que sucedieron los hechos, ocasionando sobrevaluación en la cuenta de deudores y subvaluación en los gastos.

El Área de Transporte no facturó y cobró oportunamente los servicios de transporte de los meses de abril, mayo y junio de 2014 por valor de \$1.19 millones, situación que evita reflejar la realidad de los hechos económicos de la empresa.

Existen deficiencias en la verificación, control y seguimiento de los gastos al costo, que se presentan con ocasión a la celebración de los contratos reembolsables.

COLVATEL S.A. - ESP, pagó condena por laudo arbitral a ERNST YONG, por valor de \$544.716.145, para lo cual el valor del detrimento patrimonial correspondiente al 77.93% de participación de recursos públicos equivale a \$424.497.291.80, por concepto de incumplimiento al contrato No.SGC-002-10, del 18 de enero de 2010 por no gestionar el recibo a satisfacción o aprobación final del Contrato, afectando de esta forma el patrimonio de la empresa.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes los Estados Contables de COLVATEL S.A. - ESP, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

1.5 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno implementado en COLVATEL en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, economía, para las vigencias 2013 y 2014, obtuvo una calificación del 78% de calidad y del 75% de eficiencia, para un total del (77%), porcentaje que permite evidenciar de manera general que la empresa tiene establecido controles e instrumentos, para el buen manejo de los bienes y recursos públicos puestos a su disposición, permitiendo el logro de los objetivos institucionales.

Los resultados se soportan en los hallazgos de auditoría determinados en la evaluación al control fiscal interno realizada a los diferentes factores, en los que se evidenció procedimientos desactualizados o que no se cumplen, deficiencias en la operatividad y desempeño de la red, indicadores que no son confiables debido a errores en la formulación y digitación, inexistencia de un área de planeación, debilidades en el cumplimiento de las funciones de los supervisores de los contratos evaluados y en la gestión documental en los expedientes de los contratos y deficiencias en la rendición de cuentas 2013 y 2014.

1.6 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de las vigencias 2013 y 2014 realizada por la empresa Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos, COLVATEL S.A. – ESP, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que las cuentas correspondientes a las vigencias 2013- 2014, auditada SE FENECE.

Presentación del Plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la empresa a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente informe, en la forma, términos y contenido previsto en la Resolución 069 del 28 de diciembre de 2015 y demás normatividad vigente. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C..

Atentamente,

JOENX CASTRO SUAREZ
Directora Sector Servicios Públicos

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1.1 Factor Control Fiscal Interno.

Analizado y evaluado el Sistema de Control Interno SCI de COLVATEL S.A. ESP, con el objeto de determinar el grado de confiabilidad, a través de las pruebas realizadas, según la muestra de contratos, de los planes y programas, y de la gestión contable, y demás procesos y procedimientos seleccionados para el examen se logró establecer:

COLVATEL S.A. ESP tiene definido e implementado su Sistema de Control Interno conformado por los planes, políticas, estructura orgánica, perfiles de cargos, normas internas, programas y procedimientos.

La Gerencia de Control Interno es un órgano de apoyo y asesoría de la Alta Dirección en temas relativos al Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión de la Calidad y la estructuración y operación de los procesos de la Compañía.

- *Ambiente de Control:* Se encuentra definido a través de la adopción de: Carta de Valores, COLVATEL S.A. ESP cuenta con una carta de valores que contiene los comportamientos éticos que guían las relaciones entre la compañía y los grupos de interés. Los valores y principios en ella definidos, recogen aquellos establecidos por el Grupo Empresarial ETB.

Así mismo, los aspectos de honestidad e integridad; Código de Buen Gobierno, en que se fijan las políticas, responsabilidades, estrategias y funciones; se efectúan razonablemente, a través de la ejecución de todas las actividades y procesos que desarrolla la organización.

- *Actividades de control:* COLVATEL S.A. ESP ha definido procesos y procedimientos a nivel estratégico, misional y de apoyo, algunos de ellos no se cumplen o están desactualizados, los indicadores están mal formulados situación que dificultó el análisis para establecer el real avance de los programas estratégicos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- **Información y Comunicación:** Los instrumentos de gestión, para la toma de decisiones, presentan inconsistencias establecidas y señaladas en este informe, relacionadas con la información contable, los indicadores del plan estratégico, la documentación contractual; la intranet y su desempeño, las diferencias entre lo reportado en el sistema SIVICOF y la información entregada durante la ejecución de la auditoría PAD 2015, fueron situaciones que afectaron la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información y la comunicación.

A pesar que siendo COLVATEL S.A. ESP, una empresa de telecomunicaciones y tecnología, su operatividad y desempeño de la intranet y el hardware es deficiente.

- **Monitoreo:** Función realizada por la Gerencia de Control Interno, que en las vigencias 2013 y 2014 desarrolló el plan de auditoría, como se evidencio a través de 15 informes; además informes de Averiguaciones Administrativas, Sistema de Gestión de la Calidad y seguimiento a Plan de mejoramiento entre otros.

2.1.1.1 Hallazgo Administrativo por documentación y procedimientos desactualizados

En la revisión efectuada a través de la intranet de los procedimientos de COLVATEL S.A. ESP, se determinó que la mayoría de los procesos Misionales y los de Apoyo están desactualizados y que ello incide en el proceso de auditoría de Calidad con ICONTEC que están próximos a iniciar, para lo cual este equipo auditor comunicó oportunamente los procedimientos desactualizados que se describen a continuación:

M01 Gestión Comercial:

M01.P03 Diseño y desarrollo de estrategias comerciales

M01.P05 Atender requerimientos, quejas y reclamos de los clientes

M01.P08 Realizar seguimiento y sostenimiento de base instalada

M02. Gestión de Proyectos:

M02.P01 Planeación del Proceso M02 Gestión de Proyectos

M02.P02.F01 Plan de gestión del proyecto

M02.P02.F02 Acta de inicio

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

M02.P02.F03 Acta de seguimiento
M02.P02.F04 Informe de Avance
M02.P02.F05 Acta de recibo/Entrega
M02.P02.F06 Acta de cierre
M02.P02.F07 Remisión
M02.P02.F08 Acta de reunión
M02.P02.F09 Registro y tratamiento del producto y/o Servicio no Conforme
Tabla de retención documental Gestión de Proyectos

M03 Operación de soluciones:
M03.P01.F01 Plan de Operación del Proceso
M03.P02.F01 Plan de Operación Nueva
M03.P03.F02 Instalaciones Masivos
M03.P03.F03 Devolución de Equipos
M03.P03.F04 Orden de Servicio
M03.P03.F05 Entrega de acceso RDSI Básico
M03.P03.F06 Instalación y Mantenimiento Accesos Primarios
M03.P03.F07 Trámites y Requerimientos Teléfonos Públicos y siguientes

A01 Abastecimiento de bienes y servicios
A03.Gestión Financiera
A06 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
A07 Gestión de Comunicaciones
A08 Gestión Informática

Así mismo, se encontró desactualizado el manual de calidad en cuanto al organigrama y también los mapas de evacuación de la compañía, los planos tienen fecha de realización de octubre de 2011 y no tienen contemplada la reforma del segundo piso con la bodega N° 1.

Por lo anterior, se transgrede el artículo 46 de la ley 142 de 1994 y las, Directivas, políticas, principios y objetivos internos sobre el Sistemas de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta acepta lo planteado por este ente de control frente a la desactualización de los procedimientos, organigrama en el manual de Calidad y Planos de evacuación y dice que se encuentran en proceso de actualización, se mantiene el hallazgo.

2.1.1.2 Hallazgo Administrativo por inconsistencias en los Informes presentados en SIVICOF por la rendición de la cuenta.

1) Información de contratos de las vigencias 2013 y 2014.

De acuerdo con la verificación realizada se evidencia que en la rendición de la cuenta mensual de contratos en el sistema SIVICOF, no se reportaron los siguientes dieciséis (16) contratos para la vigencia 2013: 6, 26, 31, 33, 34, 46, 47, 49, 54, 56, 57, 65, 67, 70, 72, 73.

Igualmente, para la vigencia 2014, no se reportaron los siguientes quince (15) contratos: 82, 101, 102, 103, 104, 117, 119.

Se aclara que ya se había realizado la observación por parte de la Contraloría en una auditoría de desempeño del año 2013 y sin embargo se vuelve a presentar inconsistencia en la rendición de la contratación para el año 2014.

2) Inconsistencia en la rendición del Documento Electrónico CBN-1024 Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2013 y 2014:

COLVATEL S.A. ESP, manifestó:

“CBN-1024 PLAN DE ADQUISICIONES

Durante el año 2014 y acorde con lo presupuestado para el mismo año, COLVATEL S.A. ESP, no realizó inversiones de capital e infraestructura para apoyar los servicios definidos en su naturaleza económica.

Por su parte, para el año 2015 y según lo contemplado en el presupuesto del mismo año para la Compañía COLVATEL S.A. ESP, no planea realizar inversiones de capital o infraestructura que intervenga en la prestación de los servicios a los clientes.

Las únicas compras en activos fijos que contempla el presupuesto 2015 y que también se presentaron durante el 2014, son las relacionadas con reposición por uso de equipos de cómputo administrativos y otras compras también de carácter administrativo, que no tienen incidencia directa en la generación de ingresos de COLVATEL S.A. ESP.”

Lo anterior, incumple lo normado en el instructivo *“Plan Anual de Adquisiciones de inversiones y su ejecución de la vigencia reportada, el cual deberá identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes y servicios, al igual que el diseño de estrategias de contratación que busque el cumplimiento de los principios contractuales.”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta desvirtúa parcialmente lo planteado por este ente de control, sin embargo debe reportar la totalidad de los contratos en el informe de contratación de la rendición de la cuentas mensuales con el consecutivo asignado correspondiente sin dejar vacíos en la numeración consecutiva de los contratos, si hay anulados se reportan y se indica que está anulado y si corresponden a acuerdos de confidencialidad aunque no generen obligaciones económicas para COLVATEL se deben reportar con todos sus datos y valor cero.

Se acepta que los contratos SGC-006-14, SGC-040-14, SGC-048-14, SGC-050-14, SGC-058-14, SGC-060-14, SGC-061-14, SGC-065-14, se presentaron en el archivo de novedades como anuladas para lo cual se configura como hallazgo administrativo.

2.1.2 Factor Plan de Mejoramiento

Verificado y analizado el grado de cumplimiento de los cinco hallazgos desarrollados por COLVATEL S.A. ESP, en el Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2012, se estableció que se cumplieron las acciones de 4 hallazgos para el 2013, quedando abierto las acciones de un hallazgo; por falta de documentos soportes que evidencien las acciones.

Con base a lo anterior, se establece que la gestión de COLVATEL, fue eficaz en un 80% como se observa en cada ítem.

CUADRO 1
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO COLVATEL S.A. - ESP A 31/12/2014

NO.	No. HALLAZGO	PERIODO EVALUADO	FECHA TERMINACIÓN ACCIÓN	ESTADO - SEGUIMIENTO	COMPONENTE
1	3.3.	2012	31/12/2014	Cerrada	Contractual
2	3.4.	2012	31/12/2014	Cerrada	Contractual
3	5.1.3.1	2012	30/11/2014	Abierta	Contractual
4	3.2.4.2.	2011	31/01/2014	Cerrada	Contractual
5	3.2.3.1.2.1	2012	31/12/2013	Cerrada	Estados Contables

Fuente: Información COLVATEL.

- 1) Hallazgo 3.3: Actas de inversión y gasto debidamente cerradas, se observó en la muestra de los contratos la cláusula de resolución de conflictos, se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

suscribió el acuerdo de amigable composición en noviembre de 2015. En las actas de liquidación de los contratos se determinan las cifras que se pide reconocer, COLVATEL, se reserva el derecho a iniciar las acciones contra ETB o terceros que estime conveniente. Se cumplieron todas las acciones con las que se comprometió la entidad, por lo tanto el hallazgo queda cerrado.

2) Hallazgo 3.4: Se establecieron dos acciones así:

ACCIÓN 1: Desplegar las actividades tendientes a la obtención bilateral de la liquidación del contrato. La acción formulada se explica así: “Desplegar las actividades tendientes a la obtención bilateral de la liquidación de los contratos Nos. 4600010362 y 4600011515.” Se adelantaron múltiples reuniones con ETB de lo cual se dejó constancia en el acta No. 212 del 22 de mayo de 2015, de Junta Directiva, a fin de definir el valor final de la reclamación y las acciones a seguir entre las partes, para la liquidación del contrato 4600011515 y el pago de las sumas reclamadas en el contrato 4600010362.

ACCIÓN 2: Efectuar una averiguación administrativa para determinar causas y responsables de la situación establecida por la Contraloría. Para el contrato No. 4600010362 COLVATEL S.A. – ESP y ETB suscribió un Acuerdo de Amigable Composición, que consiste en que se delega a un técnico la resolución del conflicto, por tratarse de un tema netamente técnico y así quedaría resuelto este caso. Mientras que para el caso del contrato No.4600011515, por estar incluido INDRA como un tercero, ETB debe resolver esta situación mediante un proceso judicial, el cual se encuentra en proceso.

Por otra parte fueron expedidas por parte de ETB las Directivas Internas 628 del 9 de septiembre de 2013 y 644 del 21 de septiembre de 2015, las cuales definen mecanismos de solución de controversias y defensa judicial entre las empresas del Grupo Empresarial ETB.

Se concluye que las acciones se cierran. Se sugiere hacer seguimiento a este acuerdo y al proceso judicial en futuras auditorias.

3) Hallazgo 5.1.3.1: Para esta acción, que establece: “Informes presentados con los requisitos definidos por las normas correspondientes”, se debe decir que se encuentra en la misma condición anterior, según lo reportado en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SIVICOF, por tal razón queda abierta, para lo cual se configura una Hallazgo Administrativo, numeral 2.1.1.2, del presente informe.

- 4) Hallazgo 3.2.4.2: Se realizaron gestiones ante la aseguradora debidamente ejecutada, se formuló y presentó una propuesta a la ETB. Se observa un beneficio de control fiscal directo diligenciado, por valor de \$37.924.674, dado por concepto de recuperación de dineros en la vigencia de 2014, producto del seguimiento. En la vigencia 2011, por concepto de la pérdida de teléfonos públicos que son de propiedad de la ETB pero que tiene COLVATEL S.A. - ESP. Por lo tanto queda cerrada. Toda vez que cumplieron con la acción a que se comprometió la empresa.
- 5) En cuanto al plan de mejoramiento Contable - Hallazgo Administrativo 3.2.3.1.2.1 Deudores Clientes y Vinculados Económicos, se efectuó el seguimiento a la acción de mejora, de lo cual se concluyó que:

La Empresa dio cumplimiento en un 100% a la acción que se comprometió, quedando cerrada la observación; por cuanto se verificó que COLVATEL solicitó a la ETB la gestión de cobro de la cartera de los contratos de riesgo, mediante tres comunicados enviados por la Dirección Financiera a la Dirección de Facturación y Cartera de ETB (en abril 19 de 2013, en julio 29 de 2013 y en diciembre 4 de 2013), los que la ETB dio respuesta (en mayo 3 de 2013, en agosto 20 de 2013 y en diciembre 11 de 2013), en los que se indican la gestión de cobro de cartera que adelanta e informando los valores recuperados en los procesos de cobro pre-jurídico.

Se generó beneficio del control fiscal, por valor de \$29.344.000 millones por concepto de recaudo cartera.

No da lugar a sanción por que la entidad cumplió con la acción de mejora propuesta y con los términos.

2.1.3 Factor Gestión Contractual

Según la información reportada por COLVATEL, a 31 de diciembre de 2014, al sistema SIVICOF, el universo de contratación para las vigencias 2013 y 2014 fueron 202 contratos, pero según información reportada al equipo auditor por la empresa tan solo se relacionaron 179 contratos, de los cuales para la vigencia 2013 fueron suscritos 65 por valor de \$242.898.995,306 entre los cuales (6) su

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

valor es indeterminado; y para la vigencia 2014 fueron suscritos 114 por valor de \$301.930.318.754 para un total de 179 en las dos vigencias.

**CUADRO.2
CONTRATACIÓN**

TIPOLOGIA ESPECIFICA	CANTIDAD
50-SERVICIOS DE TRANSPORTE	6
40-SERVICIOS DE OUTSOURCING	10
49-OTROS SERVICIOS	77
131-ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	3
21-CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)	1
44-SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO	3
211-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	2
35-SERVICIOS DE COMUNICACIONES	7
911-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1
132-ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	5
71-CORRETAJE O INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS	2
31-SERVICIOS PROFESIONALES	3
219-OTROS TIPO DE CONVENIOS	2
26-CONSULTORÍA (ASESORÍA TÉCNICA)	1
48-OTROS SUMINISTROS	39
999-OTRO TIPO DE NATURALEZA DE CONTRATOS	3
30-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	1
45-SUMUNISTRO DE ALIMENTOS	1
42-SUMINISTRO DE BIENES EN GENERAL	4
39-SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3
59-CONCESIÓN (OTROS)	4
43-SUMINISTRO DE SERVICIO DE VIGILANCIA	1
TOTAL	179

Fuente: Empresa COLVATEL 2014

Como se observa la modalidad de contratación, más representativa fue “*otros servicios*”, seguida de “*otros suministros*”.

**CUADRO 3
MODALIDAD DE SELECCIÓN**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	
LICITACION PUBLICA	1
CONTRATACION DIRECTA	12
OTRA	166

Fuente: COLVATEL correos 12 de enero 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Muestra:

La muestra de auditoria de contratación se definió de conformidad con el plan de trabajo, seleccionando 12 contratos, que representan en cuantía, \$63.404 millones, correspondiente al 10.75%, del total de la contratación, se seleccionó teniendo en cuenta la cuantía, que se encuentren liquidados y según su objeto.

**CUADRO 4
MUESTRA DE AUDITORIA**

ITEM	NÚMERO DEL COMPROMISO	TIPOLOGIA ESPECIFICA	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	NOMBRE CONTRATISTA
1	SGC-008-13	SERVICIOS TEMPORALES O TRANSITORIOS	15.202.000.000,00	ACTIVOS S.A.
2	SGC-009-13	SERVICIOS TEMPORALES O TRANSITORIOS.	21.780.200.000,00	SERTEMPO BOGOTA S.A.
3	SGC-011-13	SERVICIO DE TRANSPORTE	19.959.483.435,00	TRANSARAMA S.A.
4	SGC-017-13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	2.169.294.891,00	SOFTSECURITY LTDA.
5	SGC-051-13	SERVICIO DE RENTA	1.148.000.000,00	RENTABYTE LTDA
6	SGC-004-14	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS	1.044.000.000,00	SERVICES & COMMERCIAL
7	SGC-017-14	OTROS SUMINISTROS	276.000.000,00	LINEAS Y DISEÑOS S.A.S
8	SGC-024-14	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS	120.000.000,00	ESTIARE TRADE S.A.S
9	SGC-029-14	OTROS SUMINISTROS	680.000.000,00	INTEGRADOR DE SOLUCIONES LTDA.
10	SGC-031-14	OTROS SUMINISTROS	60.000.000,00	CLAVE Y FIGURA LTDA
11	SGC-033-14	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS	830.000.000,00	S. ELECTROINDUSTRIALES LTDA
12	SGC-119-14	ARRENDAMIENTO	135.495.420,00	ADORNOS Y ACCESORIOS S.A.

Fuente: SISTEMA SIVICOF REPORTE 2014

CONTRATOS:

Contrato	SGC-011-13
Contratista	TRANS ARAMA SAS
Objeto	Prestación de servicio de transporte, de personal, materiales, equipos, herramientas y elementos de seguridad industrial para el desarrollo de actividades propias de COLVATEL tales como visitas de verificación, instalaciones, retiros, traslados y mantenimientos de equipos de

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10
Código postal 111321
PBX 335888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	comunicaciones en clientes, en las ciudades de Bogotá, Cundinamarca o Meta o cualquier ciudad donde se requiera el servicio dentro de los términos propuestos.
Valor Inicial	\$10.652.979.962
Valor adiciones	Otrosí 1: Adición del contrato en \$5.326.489.981 el 12 de marzo de 2014 Otrosí 2: Adición del contrato en \$3.980.013.492 el 24 de junio de 2014
Valor Total	\$19.959.483.435
Plazo	24 meses
Fecha de inicio	16 de marzo de 2013
Fecha de terminación	16 de marzo de 2015
Fecha de liquidación	Acta de liquidación del contrato sin formalizar

Contrato	SGC-017-13
Contratista	SOFTSECURITY LTDA
Objeto	Prestar los servicios asociados con la atención de requerimientos, soporte técnico a usuarios, mantenimiento y gestión operativa integral de la infraestructura de tecnología de la Secretaria de Movilidad de Bogotá e igualmente de los servicios conexos para todas las sedes de la Secretaria bajo la modalidad de outsourcing, incluyendo el manejo y la administración
Valor Inicial	\$148.104.000
Prorrogas y adiciones	Otrosí 1: Adición del contrato \$1.023.145.000 más IVA el 15 de julio de 2013 Otrosí 2: Prórroga del contrato hasta el 8 de febrero de 2014 y Adición del contrato hasta \$1.312.929.010 más IVA se firmó el 13 de diciembre de 2013 Otrosí 3: prorroga hasta el 8 de marzo de 2014 y adición hasta \$1.428.823.510 más IVA, se firmó el 7 de febrero de 2014 Otrosí 4: prorroga hasta el 21 de junio de 2014 y adición hasta \$1.845.744.891 más IVA, se firmó el 22 de marzo del 2014 Otro si 5: prorroga hasta el 21 de septiembre de 2014 y adición hasta \$2.169.294.891 más IVA, se firmó el 11 de julio de 2014
Valor Total	\$2.169.294.891 más IVA
Plazo	9 meses
Fecha de inicio	4 de marzo de 2013
Fecha de terminación	21 de septiembre de 2014
Fecha de liquidación	No se encontró Acta de liquidación

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No se encontró el acta de liquidación en la carpeta se solicitó a la empresa y se encontraba sin elaborar, a pesar que la fecha de terminación del contrato fue 21 de septiembre de 2014

Contrato	SGC-051-13
Contratista	RENTABYTE LTDA
Objeto	Prestar el servicio de renta de equipos de cómputo incluido el licenciamiento del sistema operativo. El valor del arrendamiento de cada equipo es de \$110.000 incluyendo el licenciamiento de Windows y Office
Valor Inicial	\$264.000.000 sin IVA
Prorrogas	
Valor Total	\$1.148.000.000
Plazo	12 meses
Fecha de inicio	16 de Octubre de 2013
Fecha de terminación	16 de Octubre de 2014
Fecha de liquidación	No se encontró el acta de liquidación en la carpeta se solicitó a la administración y se encontraba sin elaborar

Expediente del contrato sin foliar y sin soportes de pagos y de la ejecución.

No se encontró el acta de liquidación en la carpeta se solicitó a la empresa y se encontraba sin elaborar a pesar que la fecha de terminación del contrato fue 16 de Octubre de 2014.

Contrato	SGC-119-14
Contratista	Adornos y Accesorios S.A.
Objeto	Arrendamiento del predio ubicado en la diagonal 23K No.96f-62 interior 1, segundo piso.
Valor Inicial	\$135.495.420 más IVA
Prorrogas y adiciones	No tiene hasta la fecha
Valor Total	\$135.495.420 más IVA
Plazo	Un año
Fecha de inicio	20 enero 2015
Fecha de terminación	20 enero de 2016

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El inventario o acta de entrega del bien que figura en la carpeta del contrato no tiene fecha de entrega ni firmas.

Contrato	SGC-008-13
Contratista	ACTIVOS S.A.
Objeto	Prestar bajo su propia autonomía técnica y administrativa, servicios temporales o transitorios en los eventos previstos en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990, para el desarrollo de actividades propias de COLOVATEL, en las ciudades donde tiene operación
Valor Inicial	\$15.202.000.000
Prorrogas y adiciones	OTRO SI: se adiciona el valor por \$12.400.000.000,00, el 14 de enero de 2014.
Valor Total	\$27.602.000.000
Plazo	2 años
Fecha de inicio	1 de marzo de 2013
Fecha de terminación	
Fecha de liquidación	Acta de liquidación sin Fecha

De acuerdo con la verificación efectuada en la carpeta del contrato, la información inicial suministrada es incompleta, por cuanto no contienen documentos tales como los términos de referencia, las evaluaciones, las cotizaciones, y hace falta los soportes de pagos.

Igualmente la carpeta se encuentra sin foliar y en desorden cronológico.

Contrato	SGC-009-13
Contratista	SERTEMPO S.A.
Objeto	Prestar bajo su propia autonomía técnica y administrativa, servicios temporales o transitorios en los eventos previstos en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990, para el desarrollo de actividades propias de COLVATEL, en las ciudades donde tienen operación.
Valor Inicial	\$13.380.200.000
Prorrogas y adiciones	OTRO SI: se adiciona el valor por \$8.400.000.000,00, el 14 de enero de 2014.
Valor Total	\$19.089.249.478
Plazo	2 años
Fecha de inicio	1 de marzo de 2013
Fecha de terminación	3 de junio de 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fecha de liquidación	6 de marzo de 2015
----------------------	--------------------

De acuerdo con la verificación efectuada en la carpeta del contrato, la información inicial suministrada es incompleta, por cuanto no contiene documentos como los términos de referencia, las evaluaciones, las cotizaciones, y hace falta los soportes de pagos. Igualmente la carpeta se encuentra sin foliar y no obedece a un orden cronológico.

Las reglas, fines y principios de la supervisión establecidos en el manual de contratación están siendo vulneradas, teniendo en cuenta que no hay una verificación de la ejecución del presupuesto asignado, como lo establece y exige el manual. (Segunda Parte, Capítulo Primero Artículo cuadragésimo séptimo. Manual de contratación y supervisión).

Contrato	SGC-004-14
Contratista	SERVICES COMMERCIAL DISTRIBUTION SAS.
Objeto	Suministro de herramientas requeridas por COLVATEL
Valor Inicial	\$480.000.000
Prorrogas y adiciones	OTRO SI: se adiciona el valor por \$564.000.000, el 28 de marzo de 2014.
Valor Total	\$1.044.000.000
Plazo	6 meses
Fecha de inicio	20 de enero de 2014
Fecha de terminación	31 de julio de 2014
Fecha de liquidación	Sin fecha

Quienes participan y son responsables de la gestión contractual de las entidades Públicas, sometidas o no al Estatuto General de Contratación, están llamados a resolver las situaciones y hechos cotidianos de su labor atendiendo estos postulados, que en muchos casos se concretan en reglas Jurídicas contenidas en leyes, reglamentos, estatutos, manuales de funciones, procesos y operaciones, y demás instrumentos regulatorios de una actividad, y, que en otras ocasiones, exigen de un ejercicio de interpretación por falencia o insuficiencia de *normas positivas*, aplicables para resolver problemas o conflictos específicos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato	SGC-024-14
Contratista	ESTIARE TRADE
Objeto	Contrato de suministro de herramientas y materiales especializados para proyectos FTTH y Última Milla requeridos por COLVATEL.
Valor Inicial	\$480.000.000
Prorrogas y adiciones	OTRO SI: se adiciona el valor por \$564.000.000, el 28 de marzo de 2014.
Valor Total	\$1.044.000.000
Plazo	6 meses
Fecha de inicio	20 de enero de 2014
Fecha de terminación	31 de julio de 2014
Fecha de liquidación	Sin fecha

No se ha formalizado la asignación para este contrato, según manifestación que obra en acta de fecha 27 de noviembre de 2014 (En proceso de asignación la Supervisión). Lo anterior denota incumplimiento a los principios y fines de la supervisión, que busca hacerle seguimiento y control a la acción del contratista. (Artículo cuadragésimo séptimo .FINES Y PRINCIPIOS DE LA SUPERVISION, del manual de contratación y supervisión de la empresa).

Contrato	SGC-017 – 14
Contratista	LINEAS Y DISEÑOS - SAS
Objeto	Suministro de muebles, enseres y adecuaciones para oficina requeridos por COLVATEL.
Valor Inicial	\$157.760.000
Adiciones o Prorrogas.	Otrosí 1: Prórroga de seis (6) meses. Adición, nuevo valor \$276.000.000 más IVA.
Valor Total	\$184.135.384
Plazo	Seis (6) meses
Fecha de inicio	22 de enero de 2014
Fecha de terminación	31 de enero de 2015
Fecha de liquidación	Sin fecha

El expediente del contrato no se encuentra archivado en forma cronológica. El acta de liquidación del contrato no tiene fecha de aprobación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contrato	SGC-029 - 14
Contratista	INTEGRADOR DE SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA LTDA.
Objeto	Suministro de muebles, enseres y adecuaciones para oficinas.
Valor Inicial	\$200.000.000 más IVA.
Adiciones o Prorrogas	Otrosí No.1: Adición de \$150.000.000 más IVA. 2 de mayo de 2014. Otrosí No.2: Aclara el otrosí No.1 que el valor total es de \$350.000.000 más IVA. Otrosí No.3: Prorroga el contrato en seis meses más y adiciona el contrato en \$330.000.000 más IVA. El valor final asignado es de \$680.000.000 más IVA.
Valor Total	\$776.747.416.
Plazo	Seis (6) meses aproximadamente. (5 meses 22 días).
Fecha de inicio	22 de enero de 2014.
Fecha de terminación	31 de enero de 2015.
Fecha de liquidación	Sin fecha

No se asignaron riesgos en este contrato.

No hay orden cronológico en la conformación del expediente del contrato y las divisiones del expediente, tampoco guardan cronología, por ejemplo en las etapas precontractuales, contractuales y pos- contractuales. El acta de liquidación del contrato no tiene fecha de aprobación.

Contrato	SGC-031 – 14
Contratista	CLAVE Y FIGURA LTDA
Objeto	Suministro de muebles y enseres, adecuaciones para oficina. Diferentes operaciones que realiza COLVATEL.
Valor Inicial	\$60.000.000
Adiciones o Prorrogas.	NO.
Valor Total	\$2.956.840.
Plazo	Seis (6) meses aproximadamente. (6 meses 8 días).
Fecha de inicio	22 de enero de 2014.
Fecha de terminación	31 de julio de 2014.
Fecha de liquidación	Sin fecha

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Se presenta desorden de documentos en el expediente del contrato, estos no se archivan en forma cronológica.

No se presenta la cotización del proveedor seleccionado CLAVE Y FIGURAS, ni de otros proveedores, este fue seleccionado de acuerdo a datos históricos de compras anteriores, además por ser un proveedor del cual se conocen sus productos y su cumplimiento.

Es de mencionar que en cuanto a cantidades de elementos o muebles a comprar por este contrato no se realizó una invitación formulada por COLVATEL, pero sí figura en el esquema de la minuta del contrato. Se aclara que se suplen los muebles por demanda, de acuerdo a las necesidades que se proyectan en cuanto a apertura de nuevas sedes, para esto la empresa realiza un contrato marco, el cual tiene como condición el que no obliga a que se deba cumplir el mismo.

Este contrato inicialmente tiene como objeto el suministro de muebles y enseres, adecuaciones para oficina. En desarrollo del contrato COLVATEL S.A. – ESP. Verifica que hay otro proveedor que le ofrece mejores precios y por esto decide tomar en alquiler por un valor equivalente al 4.5% del valor del contrato, es decir por \$2.956.840, algunos muebles para desarrollar eventos programados en forma temporal. El acta de liquidación del contrato no tiene fecha de aprobación.

Contrato	SGC-033 – 14.
Contratista	SOLUCIONES ELECTROINDUSTRIALES LTDA.
Objeto	Suministro de herramientas de mano generales para el desarrollo seguro de los técnicos en las diferentes operaciones que realiza COLVATEL.
Valor Inicial	\$200.000.000 Más IVA.
Valor adiciones	Otrosí No.1: Adición por \$150.000.000 más IVA. Otrosí No 2: Prorrogar en tiempo por seis meses más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2015 y adición al contrato por \$480.000.000 es decir en total el contrato dispone de \$830.000.000 más IVA.
Valor Total	\$697.551.883.
Plazo	12 meses y nueve (9) días.
Fecha de inicio	20 de enero de 2014.
Fecha de terminación	31 de enero de 2015
Fecha de liquidación	Sin fecha

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El expediente no se encuentra conformado en orden cronológico. El acta de liquidación del contrato no tiene fecha de aprobación.

2.1.3.1 Hallazgo Administrativo por inconsistencias en los documentos de contratos, debilidades en la documentación.

1.- Los expedientes de los contratos no tienen la documentación completa como cotizaciones, facturas, soportes de pagos, actas de liquidación: en los contratos SGC-051-13, SGC-008-13, SGC-009-13, SGC-051-13, SGC-004-14 y SGC-024-14.

2.- Las actas de liquidación no tienen la fecha de realización y/o firma del acta: se evidencia incumplimiento al manual de contratación. (Capítulo Séptimo, liquidación de los contratos, artículo cuadragésimo primero. obligatoriedad de liquidar los contratos) Contratos: SGC-051-13, SGC-017-13, SGC-119-14, SGC-017-14, SGC-029-14, SGC-031-14, SGC-033-14, SGC-008-13, SGC-004-14 y SGC-024-14

3.- Las pólizas de modificación ú otros sí, se elaboran extemporáneamente: contrato: SGC-011-13 con TRANS ARAMA SAS.

5.- Carpetas no organizadas cronológicamente: SGC-017-14, SGC-029-14, SGC-031-14, SGC-033-14, SGC-008-13, SGC-009-13, SGC-051-13, SGC-004-14 y SGC-024-14.

6.-Expedientes de contratos sin foliación: SGC-051-13, SGC-017-13, SGC-119-14, SGC-008-13 y SGC-009-13

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, sin embargo se elimina el numeral 4 de este hallazgo, pero lo demás se mantiene, por cuanto las inconsistencias en los documentos y las debilidades en la documentación persisten. El ente auditor se refiere al contenido de la carpeta de cada contrato. Que los documentos reposen en los archivos correspondientes o se encuentre disponibles para su verificación y análisis, no quiere decir que la carpeta o expediente del contrato se encuentre completa.

En los casos de las actas de liquidación que no tienen fecha, se mantiene la posición de esta auditoría, por cuanto es imposible evidenciar la fecha y en ese evento la fecha sería indeterminada. Para el contrato SGC-119-14 nos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

referimos al acta de entrega del bien arrendado que no tiene ni fecha, ni firma solo reposa una relación de inventario. Para los casos donde no se elaboró el acta de liquidación y la póliza fue elaborada extemporáneamente, se mantiene el hallazgo administrativo.

2.1.3.2. Hallazgo Administrativo, por la falta de Planeación.

En el desarrollo de la presente Auditoria para el contrato SGC-008-13, se observó que en el numeral 23 de los términos de referencia el valor del contrato indeterminado pero determinable, estimando el gasto mensual de COLVATEL a \$1.833 millones más IVA, para un presupuesto estimado anual de 22.000 millones más IVA, lo que es corroborado en el capítulo III de las condiciones financieras numeral 2 del mismo escrito. Tenemos que el valor del contrato es por \$15.202.000.000, y con una adición de 12.400.000.000, da un total de \$27.602.000.000, lo que implicó hacer un traslado presupuestal.

Según el Manual de contratación y supervisión, Artículo Cuarto referente a los principios establece que la contratación de COLVATEL estará orientada por los principios de: “(...)planeación y transparencia(...)” Definido así: “Consiste en exigir que la decisión de contratar corresponda a necesidades plenamente identificadas, estudiadas, evaluadas y en lo posible presupuestales; evitando que el desarrollo de los procedimientos de contratación sean producto de la improvisación o de la mera discrecionalidad de los empleados de COLVATEL, desligándose de los intereses corporativos o las necesidades de la empresa”. Contrato SGC-024-14.

Mediante acta del 21 de marzo de 2014 el comité de contratación aprobó por unanimidad compras requeridas por operaciones, en la relación aparece el contratista Estiare Trade, por valor de \$35.845.400 y lo justifican en el menor precio ofrecido en selección de proveedores para contratos marco. (Folio 7 al 11 de la carpeta SGC 024-14).

Adicional a lo anterior se observa en el contrato la cláusula decima segunda que establece las garantías que debe cumplir el contratista, y que amparan el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes suministrados. No obstante 5 meses después, el 13 de junio de 2013, se realiza un OTRO SI, sugerido por el asesor jurídico de COLVATEL y en el que eliminan la cláusula contractual de garantías, justificado en que el pago se hará en 60 días después de realizado el suministro, razón por la cual se eliminan los riesgos derivados del incumplimiento del contrato, lo que hace innecesario mantener la póliza de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cumplimiento, entonces revocan la solicitud de pólizas. (Folios 70-71 y 87- 88, carpeta SGC-024/14)

De acuerdo a lo anterior, se evidencia una deficiente planeación y por tanto vulneración a este principio, por cuanto previo a suscribir el contrato no se analizó el aspecto de garantías y hasta después de 5 meses modificar el mismo, con los agravantes de fechas que no concuerdan cronológicamente, lo que hace suponer irregularidades en el mismo. En este sentido, El ARTÍCULO DÉCIMO. COMITÉ DE CONTRATACIÓN, del manual de contratación, establece que sus funciones son consultivas y sirve como órgano decisorio, aspectos que no han cumplido para este contrato.

Una debida planeación conlleva a una ejecución eficiente y transparente de los recursos públicos. Situación que ha pasado por alto la empresa, olvidando que el 77.93% son recursos públicos. Entonces según lo anterior se vulnera el principio de Economía y Oportunidad (Artículo Cuarto, Principios, del manual de contratación y supervisión) por cuanto los recursos deben ser administrados con austeridad en tiempo y cuantía y así lograr la mayor eficiencia y eficacia, incumpliendo así con su manual.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por lo tanto se confirma como hallazgo administrativo debido a que la razón de ser del proceso contractual arranca del análisis objetivo de todas las condiciones y parámetros, que se plasman en los términos de referencia. Los términos de referencia hacen parte del contrato (entre muchos aspectos se encuentra la asignación presupuestal, que es la pauta a tener en cuenta durante la ejecución del contrato). En los términos de referencia de este caso, como se mencionó, capítulo III Condiciones Financieras punto 2., se observa el valor estimado de los servicios anuales, y al final se estableció un presupuesto estimado anual de 22.000 millones más IVA. El presupuesto programado inicialmente, no coincide con los registros contables y se observa que en el acta de liquidación del contrato, el valor ejecutado fue de 30.353.179.938, excediendo el valor presupuestal inicialmente previsto en los términos de referencia para este contrato. Se aclara que no se cuestiona la adición presupuestal.

Respecto al otro-sí que modificó el contrato SGC-024-14, eliminando la cláusula contractual de garantías, se mantiene, pues como la empresa misma lo manifiesta “(...) dicho análisis se estableció que en atención a que el contratista suministraba una serie de elementos fungibles en la operación de COLVATEL y que estos únicamente se

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

pagaban después de su recibo a satisfacción (...) (...) *Teniendo en cuenta que el pago solo procede al momento de verificar la satisfacción de los bienes suministrados, y que dichos bienes se consideran bienes comunes, en el sentido que los mismos pueden ser conseguidos en el mercado, aspectos que tienen una injerencia directa y relevante en la consideración de los riesgos y por ende en la estimación de los garantías. (...) Análisis y aspecto que debe hacerse previamente al contrato, esto es, en los términos de referencia.*

2.1.3.3. Hallazgo Administrativo por el Incumplimiento Contractual.

Se observa incumplimiento en lo establecido en la minuta del contrato, que es ley para las partes, como lo consagra el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, condiciones que dan para configurar una hallazgo administrativo. Al contrato SGC-009-13.

La liquidación del contrato se efectuó el 06 de marzo de 2015 y dentro de la misma liquidación aparece fecha de terminación el 3 de junio de 2014, evidenciando el incumplimiento de la cláusula vigésima octava del contrato que se refiere a la liquidación del contrato dentro de los 3 meses siguientes a su vencimiento, incumpliendo lo establecido en el mismo que es ley para las partes como lo consagra el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, (Se realizó nueve meses después extemporáneamente). Son debilidades en la supervisión del contrato, respecto de una de las funciones que tiene a su cargo, y aún más si está prevista en la minuta, incumpliendo así, con las labores de supervisión, con la Ley 489 de 1998; Artículo 8 Ley 42 de 1993 y el Manual de Contratación.

En la elaboración de la liquidación del contrato, no se observa el estado de cuenta de la dirección Financiera, ni el balance final del contrato, como lo exige el manual. Igualmente se advierte que aunque existe acta de liquidación existen dos casos de personas, vinculadas al contrato, recibiendo pago y prestaciones. Un caso es una por accidente laboral, fractura de clavícula, con recomendaciones médicas que vencen el 5 de febrero y el otro caso por lesión de rodilla derecha, con recomendaciones médicas hasta abril de 2016.

No hay memorando de asignación del supervisor en este contrato. Se soporta oficio de 26 de noviembre de 2013 por medio del cual el presidente de la empresa establece lineamientos para la supervisión de los contratos y establece que será ejercida por los vicepresidentes y directores del área respectiva. No obstante se analiza la eficiencia y eficacia con la que una persona puede supervisar hasta 38 contratos al tiempo. (Correo de fecha 30 de noviembre de 2015 del coordinador de contratos), como es el caso del supervisor de este contrato. La empresa se queda corta para asignar dicha

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

función, que implica colocar en una sola persona esa responsabilidad, pues son múltiples las actividades administrativas, técnicas, financieras y contables que según el propio manual establece en su capítulo segundo como propias del supervisor.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, confirmándose como hallazgo administrativo por cuanto el contrato SGC-09-13, fue liquidado en forma extemporánea, (9 meses después) incumpliendo lo establecido en el mismo que es ley para las partes. Igualmente se mantiene el hallazgo para los casos de la realización del acta de liquidación, estando pendientes dos casos de personal o trabajadores con incapacidad. La liquidación no puede ser TOTAL, razón por la cual, para estos casos hay justificación de no realizar la liquidación hasta tanto se termine la relación laboral.

2.1.3.4 Hallazgo Administrativo por Incumplimiento de las funciones de supervisor.

Analizada cada una de las etapas contractuales, en el contrato SGC-004-14, se observa que el acta de liquidación del contrato está elaborada sin fecha, denotando mala gestión al culminar la etapa postcontractual, vulnerando así la aplicación de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y las normativas constitucionales (Folio 91 carpeta del contrato).

Quienes participan y son responsables de la gestión contractual de las entidades Públicas, sometidas o no al Estatuto General de Contratación, están llamados a resolver las situaciones y hechos cotidianos de su labor atendiendo estos postulados, que en muchos casos se concretan en reglas Jurídicas contenidas en leyes, reglamentos, estatutos, manuales de funciones, procesos y operaciones, y demás instrumentos regulatorios de una actividad, y, que en otras ocasiones, exigen de un ejercicio de interpretación por falencia o insuficiencia de *normas positivas*, aplicables para resolver problemas o conflictos específicos. No se está cumpliendo a cabalidad con las funciones de supervisión.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, se confirma el hallazgo administrativo, por cuanto las actas de liquidación sin

fecha, hacen imposible evidenciar la relación con respecto a la fecha de terminación y sería indeterminada.

2.2. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1. Factor Evaluación Plan Estratégico

2.2.1.1 Indicadores del PEC:

Del análisis de los resultados presentados del PEC para las vigencias 2013 y 2014 y al promediar el resultado de los objetivos estratégicos en cada una de las vigencias se concluye lo siguiente:

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2013 los ingresos por venta de servicios fue de \$82.366 millones y para el 2014 fueron de \$102.108 millones, es decir los ingresos se incrementaron en un 24% y al compararlo con los resultados promedio del plan estratégico corporativo encontramos que para la vigencia 2013 se obtiene un cumplimiento del 94.7% mientras que para la vigencia se tiene un cumplimiento del 91%, es decir se reduce el cumplimiento en cuatro (4) puntos porcentuales. Al analizar la situación encontramos que los indicadores de cada objetivo estratégico se promedian para calcular su porcentaje de cumplimiento, para la vigencia 2014 se incluyen nuevos indicadores, sin tener en cuenta que se deben ponderar cuando se segmenta un tema, tal es el caso de los indicadores que miden el EBITDA y el margen EBITDA de las unidades estratégicas de negocio, indicadores que no se pueden promediar porque cada negocio tiene una participación diferente en los ingresos y en la utilidad de la empresa.

Una dificultad que se tiene en el manejo de los indicadores de gestión es que están elaborados y alimentados mediante una hoja de cálculo Excel, donde queda expuesta la fórmula del indicador o accidentalmente se pueden modificar los datos y peor aún porque en dos ocasiones se presentaron problemas con el equipo asignado al funcionario (a) responsable de alimentar los indicadores, el equipo se bloquea fácilmente y esta situación se ha presentado hasta con los computadores asignados al equipo auditor que en varias ocasiones se han presentado fallas recurrentes.

Es de mencionar que el funcionario (a), que consolida actualmente la información de los indicadores del PEC, pertenece a la Oficina de Control Interno, esta misma situación contribuyó de alguna manera a que la Oficina de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Control Interno no incluya este tema en las auditorías internas que debe hacer esta oficina y que esta labor corresponde más a una área como la de Planeación o la que haga sus veces, pero esta no está contemplada en el organigrama de la empresa.

La responsabilidad del resultado del Plan Estratégico Corporativo 2012 – 2016, no recae en las personas que manejan y/o consolidan los resultados de los diferentes indicadores, sino de todas y cada una de las áreas que conforman la empresa, desde el momento en que se diseñan los indicadores, al reportarlos adecuada y oportunamente, cuando se publican y cuando se presentan mejoras y/o nuevos indicadores, que contribuyan a garantizar la confiabilidad y coherencia de los indicadores que conforman el Plan.

2.2.1.1 Hallazgo Administrativo por encontrar que algunos indicadores no presentan confiabilidad y/o no tienen coherencia.

COLVATEL S.A. – ESP., estableció en su Plan Estratégico Corporativo 74 indicadores que alimentan los 10 objetivos estratégicos que lo conforman. Se tomaron como muestra 12 indicadores, encontrando debilidades como: unidad de medida del resultado diferente a la de la meta, por lo menos en dos (2) casos se presentan errores en la formulación del indicador. Se encontró que se aplica una fórmula para ajustar los indicadores que sobrepasan del 100%, donde de acuerdo con el valor que se incluya esta fórmula altera el valor final del indicador. En algunos casos el indicador se encuentra formulado con el solo numerador, es decir no tiene denominador, teniendo en cuenta que los indicadores deben construirse teniendo en cuenta una relación matemática (comúnmente contiene numerador y denominador), para el caso concreto hay indicadores con un solo ítem, que simplemente muestran una cifra fría, extraída por lo general de un informe financiero. El detalle de estas situaciones se presenta en el acta de visita administrativa del 7 de diciembre de 2015, realizada en la Oficina de Control Interno y en el reporte de indicadores de las dos vigencias.

Al analizar los indicadores que conforman el Plan Estratégico Corporativo 2012 - 2016, se evidencia que son pocos los indicadores dirigidos al seguimiento de las unidades estratégica de negocio – UEN, y los que se incluyeron en la vigencia 2014, relacionados con el EBITDA, se están midiendo dentro del objetivo estratégico con el mismo peso, cuando cada negocio tiene diferentes resultados financieros, distorsionado los resultados del objetivo, para este caso se deben ponderar los indicadores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El objetivo estratégico *No.3 Aumentar los ingresos de la compañía*, presento los resultados más bajos; le sigue el objetivo *No.8 Desarrollar y consolidar los productos y servicios priorizados (Línea 1)*, estos dos indicadores a pesar de mostrar bajos resultados en el 2013, para el 2014, se debieron controlar y tomar medidas correctivas para mejorarlo, pero lo que sucedió fue que siguieron en descenso obteniendo resultados aún más bajos que en la vigencia anterior.

Un objetivo que presentó un resultado muy bajo para la vigencia 2013 fue el *No.6 Potencializar nuestra relación empresarial con ETB*, indicador que para la vigencia 2014 dejó de reportarse. Por las diferentes observaciones presentadas anteriormente se concluye que algunos indicadores no presentan confiabilidad y/o no tienen coherencia, por lo cual se constituye en hallazgo administrativo por incumplimiento de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993 (Estatuto contractual), en concordancia con los previstos en la C.P.C., modificando los resultados consolidados de la gestión y llevando a una equivocada toma de decisiones.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, ya que se presentan actividades como parte del mejoramiento continuo propio del Sistema de Gestión de Calidad, efectuadas después de las vigencias evaluadas 2013 y 2014, no hay una respuesta concreta que desvirtúe las observaciones relacionadas, por lo tanto el hallazgo se mantiene.

2.2.1.2 Indicadores de gestión:

Se analizaron los indicadores reportados en el SIVICOF y se presentaron los siguientes resultados:

2.2.1.2.1 Hallazgo Administrativo por encontrar que algunos indicadores de gestión reportados en el SIVICOF, no presentan confiabilidad y/o no tienen coherencia.

Vigencia 2013: El indicador *“Aplicación de planes de mejoramiento y recomendaciones”* presenta dos fórmulas pero se presentan los resultados de una fórmula.

El indicador *“Eficacia del Sistema de Gestión de Calidad”* tiene como fórmula: *“No. de conformidades detectadas en auditorías internas o externas realizadas al SGC”*, sin embargo se reporta como numerador cuatro (4), como

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

denominador uno (1) y como resultado del indicador dos (2). Cifra que no es coherente matemáticamente y no se entiende porque se reporta numerador y denominador cuando la fórmula establece una sola cifra.

El indicador *“Ahorro de insumos en la gestión de abastecimiento”* tiene como fórmula *“Valor en pesos logrado durante el periodo por ahorro en la gestión de abastecimiento”*, no se entiende porque reportan numerador y denominados y menos se entiende el resultado de 1,56 como valor ahorrado.

En algunos indicadores reportados el resultado se expresa en valores decimales y no en valores porcentuales como lo indica la fórmula.

Vigencia 2014: El indicador *“Aplicación de planes de mejoramiento y recomendaciones”* presenta dos fórmulas pero se presentan los resultados de una fórmula. El numerador de la primera fórmula presenta un valor de 4,80. Hasta donde se entiende las observaciones se manejan en valores enteros (1, 2, 3...), no se entiende el valor en decimales.

El indicador *“Nivel de oportunidad en la atención del requerimiento”* no se explica cómo se formó el resultado 6,66, aparece texto en el numerador y denominador. Algunos indicadores de gestión reportados en el SIVICOF, presentan diferencias en valor con el reporte del Plan Estratégico Corporativo, cuando deberían ser iguales. Por las diferentes observaciones presentadas anteriormente se concluye que algunos indicadores de gestión reportados en el SIVICOF, no presentan confiabilidad y/o no tienen coherencia, por lo cual se constituye en hallazgo administrativo por incumplimiento de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993 (Estatuto contractual), en concordancia con los previstos en la C.P.C., modificando los resultados consolidados de la gestión y llevando a una equivocada toma de decisiones.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta acepta lo planteado por este ente de control, por lo tanto se confirma como hallazgo administrativo.

2.2.1.3 Plan Estratégico cumplimiento de las metas, proyectos y objetivos:

De acuerdo con el Plan Estratégico Corporativo de COLVATEL S.A. – ESP, para el periodo 2012 – 2016 el portafolio de productos y servicios de la Compañía está compuesto por dos Líneas de negocio:

I. LÍNEA 1:

Operación de soluciones de TIC: Servicios de instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones dirigidas a operadores, cableros, proveedores y fabricantes de tecnología.

Productos:

- a. Instalaciones de servicios de voz (Línea básica), agendamiento único (Línea básica más Banda Ancha).
- b. Mantenimiento de servicios de voz y Banda Ancha en Bogotá para Línea básica hogares y empresas y Banda Ancha básico.
- c. Prestación de servicios de soporte técnico para los equipos de telecomunicaciones a nivel nacional de cualquier tecnología, incluyendo el soporte del sistema eléctrico, aire acondicionado, infraestructura civil y servicios conexos o asociados.
- d. Agendamiento único y Banda Ancha, para básico (masivo) y superior (corporativo).
- e. Servicios de instalación, mantenimiento de ADSL Corporativo y empalmaría.
- f. Servicios Instalación y mantenimiento Líneas RDSI y ADSL corporativo.
- g. Atención Centro de Gestión Prestación de los servicios de monitoreo, supervisión, atención en el centro de gestión y actividades de aprovisionamiento, alistamiento y aseguramiento.
- h. Gestión Telefonía Pública.
- i. Actividades de Tendido, instalación y mantenimiento de la red de acceso en fibra óptica.
- j. Actividades de instalación y mantenimiento de su red de Última Milla relacionadas con los productos del portafolio para clientes masivos y corporativos de ETB.

II. LÍNEA 2:

Integración de soluciones de TIC dirigida al segmento corporativo tanto público como privado, en las vigencias 2013 y 2014 se ofrecieron los siguientes servicios:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- a. Gestión documental.
- b. Outsourcing IT y Mesa de Ayuda.
- c. Infraestructura.
- d. Cableado estructurado.

En la muestra a evaluar se tomó la línea 1, por ser la más importante en cuanto a ingresos y la utilidad que genera, es de mencionar que con excepción de Huawei, la ETB celebró los contratos de esta línea. No dejando de lado la Línea 2, porque está inmersa en el plan estratégico o porque en algún momento se comparan o evalúan los ingresos de las dos líneas.

El Plan Estratégico Corporativo contiene tres programas a desarrollar: Cobre, Corporativo y FTTH. El portafolio de productos y servicios, la misión, la mega, las premisas y lineamientos estratégicos constituyen las bases de la Planeación Estratégica de COLVATEL para el periodo 2012 – 2016.

La estrategia de negocios más importante corresponden a la Línea 1, con servicios de instalación de Línea básica, servicio de acceso a Internet banda ancha (RDSI y ADSL), con suministro de materiales, en este plan se incluyen los servicios de Última Milla y FTTH.

Una vez revisada la información reportada en el SIVICOF, la suministrada en la presentación inicial de la auditoría, demás documentos recibidos en el desarrollo de la auditoría y con la colaboración de funcionarios de la empresa se unificó el siguiente esquema, que permite visualizar en forma detallada el Plan Estratégico Corporativo - PEC con los objetivos estratégicos, los contratos (proyectos ETB) y la clasificación de ingresos o más concretamente los diferentes contratos que conforman los “proyectos” relacionados en el PEC, para dar claridad y manejar un solo lenguaje y que refleje la composición y ubicación real de los diferentes contratos que maneja COLVATEL S.A. - ESP.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 5
PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO LINEA 1 COLVATEL S.A. - ESP.

PLAN	PROGRAMAS	CONTRATOS (PROYECTOS ETB)	SERVICIOS	CLASIFICACIÓN INGRESOS 2013	CLASIFICACIÓN INGRESOS 2014	
P L A N E S T R A T E G I C O	C O B R E	C O B R E A P R O V I S I O N A M I E N T O			ADSL ETB APROVISIONAMIENTO LÍNEA BÁSICA BOGOTÁ	
					LB APROVISIONAMIENTO NO REEMBOLSABLE	
					ADSL ETB LINEA - ASEGURAMIENTO LÍNEA BÁSICA BOGOTÁ	
		C O B R E A S E G U R A M I E N T O			ETB LINEA BÁSICA CUNDINAMARCA	
					ETB LINEA BÁSICA VILLAVICENCIO	
					TPSERVICIOS ETB	
		C O R P O R A T I V O	C E N T R O D E G E S T I Ó N			TP ETB MANTENIMIENTO
						CENTRO DE GESTION ETB
						ULTIMA MILLA-NO REEMBOLSABLE
	R D S I				RDSI ETB	
					ADSL ETB CORPORATIVO	
					REDEBAN	
	F T T H	D E S P L I E G U E F T T H			FTTH	
					BODEGAJE ETB	
	O T R O S			OTROS SERVICIOS ETB		
			OTROS SERVICIOS NO ETB	HUAWEI		

Fuente: Equipo auditor - Información ColvateL.

2.2.1.3.1 Hallazgo Administrativo por encontrar diferencias entre lo reportado en SIVICOF y la información suministrada por la empresa.

De acuerdo con la presentación realizada por la empresa al inicio de la auditoría es diferente a la presentada en la cuenta reportada en SIVICOF, en este se reportan proyectos como: Operación COLVATEL, Procesamiento de nómina, Línea básica, Asesoría Legal y se deja de reportar uno de los contratos (proyectos ETB) nuevos como es el de Última Milla, Generando imprecisiones en la información. Situación que lleva a una inadecuada toma de decisiones.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control; sin embargo se acepta que se reportó Última Milla, dentro del proyecto Despliegue FTTH, pero en el informe en el párrafo anterior al hallazgo y el cuadro 5 se está mencionando claramente *“Una vez revisada la información reportada en el SIVICOF, la suministrada en la presentación inicial de la auditoría, demás documentos recibidos en el desarrollo de la auditoría y con la colaboración de funcionarios de la empresa se unificó el siguiente esquema...”*. Se elaboró ese esquema porque no se tenía en la empresa un mapa concreto que relacionara los objetivos estratégicos, los contratos (proyectos ETB) y la clasificación de ingresos, situación que generó dificultades para entender fácilmente esta composición. Por lo tanto se configura en hallazgo administrativo se mantiene.

2.2.1.4 Actividades y procesos desarrollados para cumplir metas y objetivos del PEC:

2.2.1.4.1 Hallazgo Administrativo por imprecisiones en el Plan Estratégico Corporativo.

Objetivo estratégico No.1: *Aumentar el valor de la compañía*: este objetivo cuenta con doce indicadores financieros, los cuales reflejan la situación financiera de la empresa, en este objetivo se menciona en páginas siguientes que los indicadores de EBITDA UEN y MARGEN EBITDA, no se pueden promediar con los demás indicadores, porque manejan magnitudes diferentes en cada negocio, distorsionando los resultados del objetivo.

Objetivos estratégicos No.2: *Optimizar costos y gastos operacionales*, No. 3: *Aumentar los ingresos de la compañía* y No.5 *Aumentar nuestra base de clientes y el ingreso promedio por cliente apalancado en el crecimiento sostenido de cada UEN*, estos objetivos cuentan con un indicador cada uno, no tienen fórmula como tal, solo presentan una cifra. Por ejemplo la fórmula del objetivo dos (2) es: *Valor total de ejecutado de costos y gastos*, esto es, colocar el valor que aparece en los estados financieros de la suma del total de costos y gastos. Aquí no se están optimizando los costos ni los gastos solo se está reportando una cifra de los estados financieros. Situación similar se presenta para los otros objetivos relacionados en este párrafo. Se deberían analizar cuidadosamente estos indicadores y determinar si realmente contribuyen a optimizar o aumentar los ítems que se mencionan o solo presentan un valor nominal que no refleja la realidad de la empresa.

Objetivos estratégicos No. 5. *Aumentar nuestra base de clientes y el ingreso promedio por cliente apalancado en el crecimiento sostenido de cada UEN*: El único indicador de este objetivo presenta varias falencias: la unidad de medida se propone en porcentaje y el valor acumulado se da en unidades; la meta establecida para el 2014 es de 1, cuando en la vigencia 2013 se contaba con 13 clientes del sector gobierno, aquí se está subestimando la meta considerablemente; los resultados del objetivo estratégico muestran un desempeño del 100%, estamos hablando del desempeño de la Línea 2, los ingresos operacionales de esta Línea fueron para el 2013 de \$28.384 millones y para el 2014 de \$14.382 millones, es decir los ingresos de los clientes de la UEN Gobierno se han reducido en casi el 50%, esto es incoherente con los resultados del objetivo estratégico, que arroja un resultado del 100%.

Objetivos estratégicos No. 6: *Potencializar nuestra relación empresarial con ETB*: la fórmula del único indicador es: *Promedio del % de cumplimiento de los hitos que deben ejecutarse en el periodo. Se debe tener en cuenta que no todos los hitos del plan empresarial se relacionan con ETB (Línea 2)*, este indicador tal y como está formulado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

distorsiona los resultados y esta cifra es la que se muestra cuando se consolidan todos los objetivos, se debería analizar en detalle este indicador para evaluar su utilidad.

Objetivos estratégicos *No.7. Gestionar al cliente*. Este objetivo cuenta con tres (3) indicadores, los cuales se ajustaron para la vigencia 2014, como parte del ejercicio del mejoramiento continuo.

Objetivos estratégicos *No.9. Mejorar continuamente la gestión de los procesos de la compañía en términos de efectividad, eficacia y eficiencia*. Se aplica en 18 procesos internos, cuenta con 51 indicadores. Se encontraron deficiencias en algunos indicadores: en el valor de la meta acumulada, en el porcentaje de cumplimiento y en general se debe revisar la utilidad de algunos indicadores en algunos casos y valorar su utilidad y no caer en un desgaste administrativo significativo.

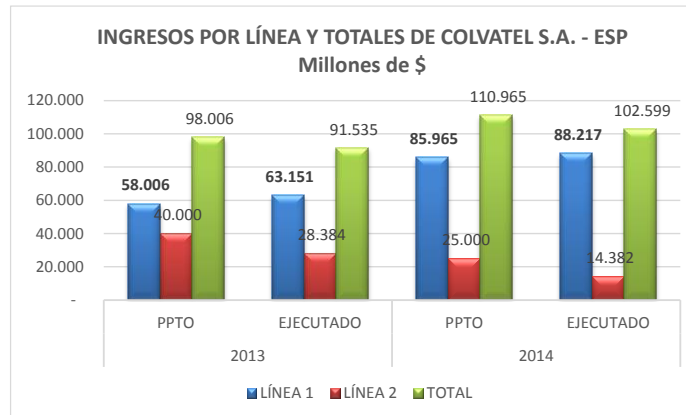
Objetivos estratégicos *No.10. Garantizar el recurso capacitado y desarrollados para el cumplimiento de la estrategia*. Este indicador se reportó solo en la vigencia 2013.

El Plan Estratégico Corporativo 2012 – 2016, está conformado por diez objetivos estratégicos, se deben tener en cuenta actividades a mejorar como: definir objetivos estratégicos concretos que se mantengan en el periodo del plan estratégico y no formular objetivos, como es el caso de los objetivos No.6 y No.10, que solo se reportaron en la vigencia 2013; hacer seguimiento y retroalimentación a los resultados de los indicadores que afectan el resultado del objetivo, por último validar si los indicadores que conforman el objetivo están reflejando la situación real de la empresa. Por las situaciones descritas anteriormente se constituye un hallazgo administrativo por imprecisiones e incoherencias en el Plan Estratégico Corporativo 2012 – 2016, incumpliendo de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993 (Estatuto contractual), en concordancia con los previstos en la C.P.C., distorsionando los resultados consolidados de la gestión, situación que genera una equivocada toma de decisiones.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, ya que las respuestas presentadas en su mayoría no responden en forma directa a lo que se observó en cada objetivo, aquí no se está pidiendo explicación de si se reportó o no un indicador en determinada vigencia, ni porque se reportaron unos indicadores en una vigencia y otros en la siguiente vigencia, se hace una observación macro del objetivo estratégico y sus indicadores, por lo tanto se configura como hallazgo administrativo.

2.2.1.5 Análisis de los ingresos operacionales de los contratos (proyectos ETB):

Para el análisis de los ingresos y la rentabilidad de los proyectos relacionados en el PEC, se hace necesario analizarlos a nivel de contratos o clasificación de ingresos, porque cada contrato presenta una rentabilidad diferente.



GRÁFICA No. 1

La meta de los Ingresos totales de COLVATEL S.A. - ESP para la vigencia 2013, no se alcanzó a cumplir se ejecutó el 93.4%. Para la vigencia 2014 tampoco se cumplió se ejecutó el 92.5%, como consecuencia del bajo recaudo de la Línea 2 que solo logro cumplir con el 71% de la meta establecida en el 2013 y sigue desmejorando para la vigencia 2014 al cumplir solo el 57.5% de lo presupuestado. Cabe resaltar que la Línea 1 supero la meta al recaudar el 108.9% de los ingresos presupuestados y en la vigencia 2014 se mantiene este comportamiento ejecutando el 102.6% del ingreso estimado.

Para la vigencia 2013 los ingresos operacionales de COLVATEL S.A. – ESP, fueron de \$91.535 millones, incluyendo la Línea 1 y Línea 2. Para el caso de la Línea 1 se recaudó \$63.151 millones.

Analizando los tres programas del PEC se recaudaron \$61.440 millones, cifra que se toma como el valor total a analizar en la vigencia. Los mayoría de los ingresos de esta Línea corresponden al programa de Cobre donde recaudó \$39.088 millones, que corresponden al 63.6%, continúa el programa Corporativo, recaudando \$19.277 millones y el programa FTTH recaudó 3.074 millones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dentro del programa de Cobre se ejecutó el contrato (proyecto ETB) Cobre Aseguramiento, el cual representó el mayor recaudo \$37.740 millones, que equivale al 61.4% del total de ingresos operacionales y el otro contrato (proyecto ETB) Cobre TP recaudó \$1.348 millones, que representa el 2.2%.

A continuación se presentan los cuadros resumen de ingresos de los contratos y proyectos que conforman cada programa en la vigencia 2013:

CUADRO 6
INGRESOS OPERACIONALES PROGRAMA COBRE VIGENCIA 2013

Millones de \$

COBRE ASEGURAMIENTO			COBRE TP		COBRE
ADSL ETB LINEA - ASEGURAMIENTO BASICA BOGOTA	ETB LINEA BASICA CUNDINAMARCA	ETB LINEA BASICA VILLAVICENCIO	TP SERVICIOS	TP MANTENIMIENTO	TOTAL PROGRAMA
31.870	3.199	2.672	541	808	39.088
81,5%	8,2%	6,8%	1,4%	2,1%	100,0%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

El contrato ADSL ETB Aseguramiento Línea Básica Bogotá es el ingreso más representativo, contribuyendo con el 81.5% de los ingresos operacionales de este programa. A finales de 2013 se encontraban instalados 8.489 teléfonos públicos.

CUADRO 7
INGRESOS OPERACIONALES PROGRAMA CORPORATIVO VIGENCIA 2013

Millones de \$

CENTRO DE G.	UM	RDSI	ADSL	REDEBAN	CORPORATIVO
CENTRO DE GESTION ETB	ULTIMA MILLA- NO REEMBOLSABLE	RDSI ETB	ADSL	REDEBAN	TOTAL PROGRAMA
10.855		4.621	3.554	247	19.277
56,3%	0,0%	24,0%	18,4%	1,3%	100,0%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

El contrato Centro de Gestión es el ingreso más representativo, recaudó el 56.3% de los ingresos operacionales de este programa, le siguen RDSI ETB que recaudó el 24% y ADSL recaudó el 18.4%.

CUADRO 8
INGRESOS OPERACIONALES PROGRAMA FTTH VIGENCIA 2013

Millones de \$

DESP. FTTH	FTTH
FTTH	TOTAL PROGRAMA
3.074	3.074
100%	100,0%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este es el único programa que contiene un solo contrato y el de menor participación en cuanto a los ingresos operacionales.

Para la vigencia 2014 los ingresos operacionales de COLVATEL S.A. – ESP, fueron de \$102.599 millones, incluyendo la Línea 1 y Línea 2, la Línea 1 recaudó \$88.217 millones. Analizando los tres programas del PEC se recaudaron \$87.796 millones, cifra que se toma como el valor total a analizar. Los mayores ingresos de esta Línea corresponden al programa de Cobre donde recaudó \$49.980 millones, que corresponden al 57%, continúa el programa Corporativo, recaudando \$28.781 millones y el programa FTTH recaudó 9.033 millones.

Dentro del programa de Cobre se ejecutó el contrato (proyecto ETB) Cobre Aseguramiento, recaudo \$38.347 millones, que equivale al 43.7% del total de ingresos operacionales, le sigue Cobre Aprovevisionamiento, el cual recaudó \$10.240 millones, que representa el 11.7% y el otro contrato (proyecto ETB) Cobre TP recaudó \$1.394 millones, que representa el 1.6%.

A continuación se presentan los cuadros resumen de los contratos y proyectos que conforman cada programa:

CUADRO 9
INGRESOS OPERACIONALES PROGRAMA COBRE VIGENCIA 2014

Millones de \$

COBRE APROVISIONAMIENTO		COBRE ASEGURAMIENTO			COBRE TP		COBRE
ADSL ETB LINEA - APROVISIONAMIENTO BASICA BOGOTA	LB- APROVIS. NO REEMBOLSABLE 4600013723	ADSL ETB LINEA - ASEGURAMIENTO BASICA BOGOTA	ETB LINEA BASICA CUNDINAMARCA	ETB LINEA BASICA VILLAVICENCIO	TP SERVICIOS	TP MANTENIMIENTO	TOTAL PROGRAMA
3.402	6.838	34.071	2.413	1.863	589	805	49.980
6,8%	13,7%	68,2%	4,8%	3,7%	1,2%	1,6%	100,0%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

El contrato ADSL ETB Línea Aseguramiento Básica Bogotá, del proyecto Cobre Aseguramiento, es el mayor generador de ingresos del programa Cobre, al igual que en la vigencia 2013; aportando ingresos en un 68.2%, seguido por el contrato LB Aprovevisionamiento No Reembolsable que genera el 13.7% de los ingresos de este programa. A final de 2014 se encontraban instalados 8.362 teléfonos públicos.

CUADRO 10
INGRESOS OPERACIONALES PROGRAMA CORPORATIVO VIGENCIA 2014

Millones de \$

CENTRO DE G.	UM	RDSI	ADSL	REDEBAN	CORPORATIVO
CENTRO DE GESTION ETB	ULTIMA MILLA- NO REEMBOLSABLE	RDSI ETB	ADSL	REDEBAN	TOTAL PROGRAMA
15.769	5.132	4.564	3.009	308	28.781
54,8%	17,8%	15,9%	10,5%	1,1%	100,0%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10
Código postal 111321
PBX 335888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dentro del programa corporativo el contrato Centro de Gestión contribuye con el mayor recaudo de ingresos igual que en la vigencia 2013, aportando el 54.8% de los ingresos de este programa, le siguen los contratos Última Milla que inició operaciones en esta vigencia y aporta el 17.6% de los ingresos y el contrato RDSI ETB contribuye con el 15.9% de los ingresos.

CUADRO 11
INGRESOS OPERACIONALES PROGRAMA FTTH VIGENCIA 2014

Millones de \$

DESP. FTTH	FTTH
FTTH	TOTAL PROGRAMA
9.034	9.034
100%	100,0%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

Este es el único programa que contiene un solo contrato y el de menor participación en cuanto a los ingresos operacionales por programa.

Como estrategias de negocios se incorporaron los servicios HUAWEI que comprende servicios de instalación y mantenimiento de equipos para su Línea de negocios de DATACOM, UMTS, redes de acceso y tecnologías para varios operadores de telecomunicaciones. Los ingresos en este servicio han venido disminuyendo, en 2013 los ingresos fueron de \$1.260 millones y para el 2014 se redujeron a \$374 millones, es decir un 30% menos de ingresos, este descenso obedece a que la empresa decide concentrarse más en cumplir con los contratos de ETB.

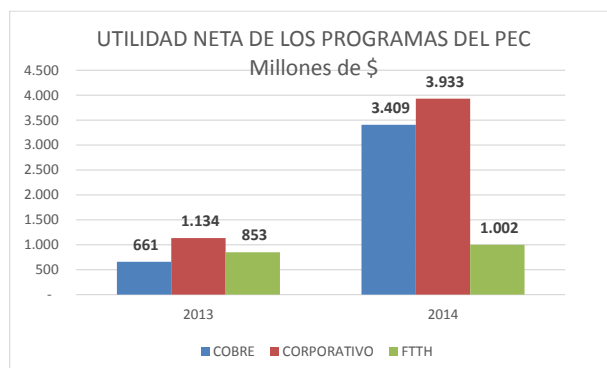
Los ingresos de la Línea 1 han superado lo presupuestado y marcan una tendencia creciente en las dos vigencias como lo muestra la gráfica de los ingresos, situación contraria con lo que sucede en la Línea 2 que muestra incumplimiento en el ingreso presupuestado y una tendencia decreciente en las vigencias. Teniendo en cuenta que la proporción de ingresos es muy superior en la Línea 2, la tendencia creciente del total de ingresos de la empresa se mantiene creciente.

2.2.1.6 Análisis de la utilidad neta de los contratos (proyectos ETB):

Más importante que los ingresos que genera un contrato (proyecto ETB), es la utilidad neta que deja este como producto de su ejecución física y financiera. El comportamiento de los tres programas estratégicos se observan en la gráfica que se presenta a continuación, notándose la tendencia tan marcada de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

crecimiento de los programas de Cobre y Corporativo, nunca vistos en la historia de COLVATEL S.A. – ESP, producto de la eficiencia y eficacia con que se han manejado las operaciones que realiza la empresa dentro de los contratos que ejecuta y al crecimiento del mercado que ha logrado tomar la ETB en Bogotá principalmente, Cundinamarca y Meta, a pesar de que esta última no ha cumplido con las metas de agendamientos y con el proyecto de Última Milla.



GRAFICA No.2

A continuación se presentan los cuadros resumen de la utilidad neta de los contratos y proyectos que conforman cada programa en la vigencia 2013:

CUADRO 12
UTILIDAD NETA PROGRAMA COBRE VIGENCIA 2013

COBRE ASEGURAMIENTO			COBRE TP		COBRE
ADSL ETB LINEA - ASEGURAMIENTO BASICA BOGOTA	ETB LINEA BASICA CUNDINAMARCA	ETB LINEA BASICA VILLAVICENCIO	TP SERVICIOS	TP MANTENIMIENTO	TOTAL PROGRAMA
-488	257	568	261	63	661
-74%	39%	86%	40%	10%	100%
336			325		661
51%			49%		100%

Millones de \$

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

El contrato ETB Línea Básica Villavicencio representa la utilidad neta más significativa, dentro del proyecto aseguramiento cobre. El contrato ADSL ETB Aseguramiento Línea Básica Bogotá, presentó una utilidad negativa en razón a que muchas de las actividades que ejecutan en el contrato Cobre Aseguramiento (proyecto ETB), que contiene los contratos ADSL ETB Aseguramiento Línea Básica Bogotá, ETB Línea Básica Cundinamarca y ETB Línea Básica Meta, la carga fabril se proratea para los tres contratos y el contrato ADSL ETB Aseguramiento Línea Básica Bogotá, presenta el menor margen operacional; esto genera que la utilidad neta sea negativa.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10
Código postal 111321
PBX 335888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO 13
UTILIDAD NETA PROGRAMA CORPORATIVO VIGENCIA 2013

Millones de \$					
CENTRO DE G.	UM	RDSI	ADSL	REDEBAN	CORPORATIVO
CENTRO DE GESTION ETB	ULTIMA MILLA-NO REEMBOLSABLE	RDSI ETB	ADSL	REDEBAN	TOTAL PROGRAMA
779		479	-167	43	1.134
69%	0%	42%	-15%	4%	100%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

El contrato Centro de Gestión representa la utilidad más representativa, de este programa, le sigue RDSI ETB. En este periodo, ADSL presentó una utilidad negativa en razón a que muchas de las actividades que ejecutan en el contrato ADSL y RDSI se prorratea la carga fabril para los dos contratos y el contrato ADSL presenta el menor margen operacional; esto genera que la utilidad neta sea negativa.

CUADRO 14
UTILIDAD NETA PROGRAMA FTTH VIGENCIA 2013

Millones de \$	
DESP. FTTH	FTTH
FTTH	TOTAL PROGRAMA
853	853
100%	100%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

Este es el único programa que contiene un solo contrato y se inició en el último trimestre de 2013.

Para la vigencia 2014 la utilidad neta de COLVATEL S.A. – ESP, fue de \$8.344 millones, cifra que triplica la utilidad neta de la vigencia 2013, el programa Corporativo contribuye con el 47% de la utilidad neta, mientras que el programa Cobre aporta el 41% y el programa FTTH solo aporta el 12%.

Dentro del programa de Cobre se ejecutó el contrato (proyecto ETB) Cobre Aseguramiento, es el mayor generador de utilidad, aporta el 56%, le sigue Cobre Aprovisionamiento, el cual aporta el 33% y Cobre TP aporta solo el 11%.

A continuación se presentan los cuadros resumen de los contratos y proyectos que conforman cada programa:

CUADRO 15

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10
Código postal 111321
PBX 335888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

UTILIDAD NETA PROGRAMA COBRE VIGENCIA 2014

Millones de \$

COBRE APROVISIONAMIENTO		COBRE ASEGURAMIENTO			COBRE TP		COBRE
ADSL ETB LINEA - APROVISIONAMIENTO BASICA BOGOTA	LB- APROVIS. NO REEMBOLSABLE 4600013723	ADSL ETB LINEA - ASEGURAMIENTO BASICA BOGOTA	ETB LINEA BASICA CUNDINAMARCA	ETB LINEA BASICA VILLAVICENCIO	TP SERVICIOS	TP MANTENIMIENTO	TOTAL PROGRAMA
42	1.092	1.302	358	251	305	59	3.409
1%	32%	38%	10%	7%	9%	2%	100%
1.134		1.910			365		3.409
33%		56%			11%		100%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

El programa Cobre es el segundo generador de utilidad neta, el contrato ADSL ETB Aseguramiento Línea Básica Bogotá, del proyecto Aseguramiento Cobre, es el mayor generador de utilidad del programa Cobre, contrato que en la vigencia 2013 presentó utilidad negativa, aportando el 38%, seguido por el contrato Aproveccionamiento Línea Básica No Reembolsable que genera el 32% del total de la utilidad del programa. A final de 2014 se encontraban instalados 8.362 teléfonos públicos.

CUADRO 16

UTILIDAD NETA PROGRAMA CORPORATIVO VIGENCIA 2014

Millones de \$

CENTRO DE G.	UM	RDSI	ADSL	REDEBAN	CORPORATIVO
CENTRO DE GESTION ETB	ULTIMA MILLA- NO REEMBOLSABLE	RDSI ETB	ADSL	REDEBAN	TOTAL PROGRAMA
1.519	829	1.346	182	57	3.933
39%	21%	34%	5%	1%	100%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

Este es el programa que más genera utilidad neta, dentro de este programa el contrato Centro de Gestión es el mayor generador de utilidad en la vigencia, 38%, igual que en la vigencia 2013, pero duplicando el valor aportado, le sigue el contrato RDSI ETB contribuye con el 34% de la utilidad del programa y el contrato Última Milla aporta el 21%

CUADRO 17

UTILIDAD NETA PROGRAMA FTTH VIGENCIA 2014

Millones de \$

DESP. FTTH	FTTH
FTTH	TOTAL PROGRAMA
1.002	1.002
100%	100%

Fuente: P y G Proyectos COLVATEL S.A. - ESP.

Este programa es el de menor participación en cuanto a utilidad neta se refiere en esta vigencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2.1.7 Eficiencia: Cumplimiento de metas:

Se hace necesario aclarar que la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) es el accionista mayoritario de COLVATEL S.A. – ESP poses el 88.16% de sus acciones. ETB asigna a COLVATEL S.A. –ESP, contratos para desarrollar sus diferentes proyectos de inversión.

COLVATEL S.A. – ESP de acuerdo con los diferentes contratos que va a ejecutar desarrolla su planificación al interior de la empresa, determinando las proyecciones de costos operacionales y demás requerimientos para cumplir con los contratos. Teniendo en cuenta que estos, responden a una demanda variada de los servicios que se prestan, en los diferentes meses del año esta demanda presenta fluctuaciones y la empresa debe ser conservadora en la contratación de recursos, para que en las temporadas de baja demanda no quede personal ocioso y demás recursos sin utilizar, incrementando los costos de los diferentes contratos.

Teniendo en cuenta la dificultad de hacer el seguimiento a las metas de los diferentes contratos que maneja la empresa al no suministrar la información, justificado en que los contratos se desarrollan por demanda; por este motivo se tomó como recurso de información los PEC de la ETB, para ver si de alguna manera se reflejan las actividades que debe realizar COLVATEL S.A. – ESP, al ser el operador a través de contratos, de los proyectos que desarrolla la ETB.

2.2.1.7.1 Hallazgo Administrativo por no facilitar información del cumplimiento de metas de los contratos (proyectos ETB).

Se solicitó por escrito la información de las metas operacionales de los diferentes contratos (proyectos ETB), las cuales no fueron entregadas, aduciendo que en los contratos se trabaja por demanda, presentándose de planeación y obstrucción al Control Fiscal. Por este motivo no fue posible determinar la eficiencia de los contratos. Solo cuando se estaba finalizando el desarrollo de la auditoría se tomó como recurso de información los resultados de los PEC de la ETB, para ver si de alguna manera se reflejan las actividades que debe realizar COLVATEL S.A. – ESP, al ser el operador de los proyectos que desarrolla la ETB, se encontraron dos actividades que llaman la atención, una es hogares conectados; esta meta no se ha cumplido y presentan atrasos significativos, la otra meta son agendamientos de servicios nuevos y mantenimientos, la cual se desarrolla en COLVATEL S.A. – ESP, pero las cifras son muy diferentes entre las dos empresas, se concluye en forma general

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que existe una baja respuesta de atención para atender la demanda de servicios por agendamiento, concentrado principalmente en los servicios de usuarios bajo red de fibra óptica.

Quien realiza las proyecciones en estos proyectos es la ETB, por otra parte COLVATEL S.A. - ESP, se limita a ejecutar lo que esta le solicite. Lo que se puede concluir con esta escasa información es que COLVATEL S.A. - ESP, no tiene la capacidad de reaccionar de manera inmediata a una demanda creciente para ser atendida oportunamente. Por lo descrito anteriormente se constituye hallazgo administrativo, por no suministrar información de carácter público impidiendo el desarrollo del control fiscal, contraviniendo lo establecido en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993, Impidiendo determinar la eficiencia de la empresa.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por cuanto internamente la empresa además de realizar el presupuesto de metas financieras anuales, las cuales fueron entregadas, se debe realizar un presupuesto de las metas físicas de los contratos, es decir como ejemplo: cuantas instalaciones en determinada tecnología se estima realizar en un periodo (anual), estas cantidades físicas no fueron entregadas. COLVATEL S.A. – ESP, necesariamente debe realizar una planeación de sus metas físicas, al interior de la empresa y hacer las diferentes proyecciones de recursos, así sea en algunos casos el solo número de técnicos que tiene que contratar para cumplir con determinado contrato, en otros casos debe proyectar el número de cuadrillas, el número de vehículos de transporte, las herramientas y equipo necesario para realizar las instalaciones, como escaleras, maquinas fusionadoras, entre otros y en otros casos debe proyectar las cantidades de materiales para cada instalación y/o mantenimiento. De una buena planeación se parte para desarrollar con eficiencia las diferentes tareas que debe desarrollar para cumplir con los contratos. Por lo tanto se configura como hallazgo administrativo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2.1.8 Eficiencia: Uso de los recursos.

CUADRO 18
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATOS (PROYECTOS ETB) INGRESO PROGRAMADO VS EJECUTADO

CONTRATOS (PROYECTOS ETB)	CLASIFICACIÓN INGRESOS 2013	CLASIFICACIÓN INGRESOS 2014	%EJEC 2014	%EJEC 2014
COBRE		ADSL ETB APROVISIONAMIENTO LÍNEA BÁSICA BOGOTÁ		
APROVISIONAMIENTO		LB APROVISIONAMIENTO NO REEMBOLSABLE		212%
COBRE		ADSL ETB LÍNEA - ASEGURAMIENTO LÍNEA BÁSICA BOGOTÁ	101%	104%
ASEGURAMIENTO		ETB LÍNEA BÁSICA CUNDINAMARCA	55%	101%
		ETB LÍNEA BÁSICA VILLAVICENCIO	53%	107%
TP		TPSERVICIOS ETB	100%	94%
		TP ETB MANTENIMIENTO	101%	95%
CENTRO DE GESTIÓN		CENTRO DE GESTIÓN ETB	156%	111%
ÚLTIMA MILLA		ÚLTIMA MILLA-NO REEMBOLSABLE		83%
RDSI		RDSI ETB	118%	96%
ADSL		ADSL ETB CORPORATIVO	434%	84%
REDEBAN		REDEBAN	112%	128%
DESPLIEGUE FTTH		FTTH	234%	64%
OTROS SERVICIOS ETB		BODEGAJE ETB	84%	87%
OTROS SERVICIOS NO ETB		HUAWEI	107%	35%

Fuente: Equipo Auditor - Dirección Financiera COLVATEL S.A. - ESP.

El cuadro anterior muestra el comportamiento tan variado de los contratos en las dos vigencias, el programa Cobre muestra un buen comportamiento en el cumplimiento de las metas financieras en la vigencia 2013, en el contrato (proyectos ETB) TP, pero en el contrato Aseguramiento Cobre presenta una baja ejecución (54% y 55%) en ETB Línea Básica Cundinamarca y Villavicencio, son las ejecuciones más bajas de todos los programas, pero estos contratos están entre los de menor cuantía. En el programa Corporativo tuvo un muy buen comportamiento en todos los contratos, sobresale el contrato ADSL ETB Corporativo que ejecutó el 434%, de los ingresos estimados inicialmente. El programa FTTH en esta vigencia logró un resultado sobresaliente al recaudar el 234% del presupuesto inicial.

Para la vigencia 2014 en el programa Cobre se cumplió satisfactoriamente la meta financiera en los contratos de Aproveccionamiento Cobre y Aseguramiento Cobre, en el contrato TP se logró solo el 95% de cumplimiento de la meta fijada. En el programa Corporativo se encuentra una ejecución algo baja (83%), en los contratos ADSL ETB Corporativo y Última Milla, este último inició su ejecución en esta vigencia y por tratarse de un servicio nuevo la implementación normalmente presenta dificultades. Por otra parte RDSI ETB presenta una ejecución del 96%, los demás contratos presentan una buena ejecución.

Analizando las dos vigencias encontramos un incremento significativo en los ingresos de COLVATEL S.A. – ESP en la vigencia 2014, generado en el contrato Centro de Gestión ETB el cual incrementó los ingresos en un 50%, el contrato FTTH triplicó los ingresos para el 2014 y por otra parte el incremento de los ingresos en la vigencia 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

se presenta porque inicia el contrato Aprovechamiento Cobre independiente de Aseguramiento Cobre y generó un ingreso superior a los \$10.000 millones.

Después de esta descripción general del comportamiento de los ingresos, se concluye que en las dos vigencias se superó la meta presupuestal fijada, el valor de los ingresos fue muy superior en la vigencia 2014, los costos y gastos operacionales se optimizaron significativamente en la vigencia 2014, reflejado en la utilidad neta. En otras palabras los resultados del negocio en la vigencia 2014 fueron muy superiores a los obtenidos en la vigencia 2013, muy contrario a los resultados presentados en el plan estratégico, donde se muestra que los objetivos estratégicos: Aumentar el valor de la compañía y Aumentar los ingresos de la compañía, presentan un cumplimiento del 93.8% y 70.5% respectivamente, para la vigencia 2014 y en la vigencia 2013 el cumplimiento para estos objetivos fue de 100% y 70.5% respectivamente.

El objetivo No. 7 Gestionar al cliente afecta los resultados en la vigencia 2014 al pasar del 98% al 89.4% de cumplimiento. Este objetivo tiene dos (2) indicadores que llaman la atención Tiempo medio de instalación y Recurrencia de fallas técnicas. El primer indicador presenta como resultados 100% y 77.1% respectivamente, se explican estos resultados en razón a que ETB limitó el aumento en contratación de nuevas cuadrillas, lo cual hace que se acumulen los servicios demandados y se incremente el tiempo de respuesta, es decir se buscaba no incrementar los costos, por este motivo se generan los resultados del acumulado del indicador en 0.91 y 2.73 días respectivamente en promedio.

El segundo indicador presenta un cumplimiento del 96.9% y 90% respectivamente, para el 2014 el contrato FTTH, incluyó la instalación de línea básica, donde se dio la necesidad de duplicar el número de nuevas cuadrillas conformadas por personal inexperto que no ha desarrollado la curva de aprendizaje suficiente por esto se presenta el incremento en el indicador, presentando un valor acumulado de 9.5% y 10.2% respectivamente.

2.2.1.9 Negocios Corporativos.

Como se explicó anteriormente, COLVATEL S.A. –ESP, cuenta con dos Líneas en su entorno comercial:

La Línea 1: Corresponde a operaciones de TIC. Ésta se caracteriza por su continuidad en el tiempo, lo que implica que los contratos se pueden prorrogar. Esta atiende los siguientes servicios: instalación y mantenimiento de Servicios de voz, Banda Ancha masiva y corporativa, ADSL corporativo y masivo, RDSI (BRI y PRI), entre otros.

La Línea 2: Corresponde a integración de soluciones de TIC dirigida al

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10

Código postal 111321

PBX 335888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

segmento corporativo tanto del sector público como privado. Se caracteriza porque son contratos que tienen un principio y un final en su ejecución.

ADSL:

Esta Línea de negocio se divide en dos de acuerdo al servicio que presta: ADSL CORPORATIVO Y ADSL MASIVO. En estas Líneas de negocios, COLVATEL ha trabajado en la prestación, instalación y mantenimiento, logrando una considerable expansión en el número de usuarios, durante las vigencias 2013-2014, COLVATEL dio continuidad a sus operaciones en instalación y mantenimiento de ADSL en Bogotá, Cundinamarca y Meta, obteniendo un total de 81.582 instalaciones en 2013 y 68.246 en 2014.

En el año 2013 y 2014 las actividades de instalación y mantenimiento de ADSL Masivo fueron desarrolladas a través de acuerdos de niveles de servicios (ANS), en ADLS Básico (producto de ADSL de ETB dirigido al sector hogares) se instalaron 74.598 y 61.376 Líneas respectivamente. En ADSL Corporativo (Nivel Empresarial) se instalaron 6.984 y 6870 Líneas respectivamente. En agendamiento único se instalaron en 2013 un total de 90.005 Líneas y 133.582 en 2014. En Línea básica se instalaron en 2013 un total de 35.159 Líneas y 32.490 en 2014.

RDSI: LÍNEAS BRI Y PRI.

En la vigencia 2013 las Líneas PRI tenían una base instalada de 8.858 Líneas distribuidas así: 5.028 Líneas BRI y 3.830 Líneas PRI, también durante esta vigencia fueron retiradas 1060 Líneas. En la vigencia 2014 las Líneas PRI, al terminar esta vigencia una base instalada de 7.036 Líneas distribuidas así: 3.239 Líneas BRI y 3.797 Líneas PRI, también durante esta vigencia fueron retiradas 1.922 Líneas. Es decir la base instalada se redujo en un 20.6%.

Se debe tener en cuenta que desde abril de 2009 COLVATEL Y ETB, firmaron un acuerdo denominado "Asociación a Riesgo Compartido", para el desarrollo de negocios bajo la tecnología RDSI, este acuerdo incluyó la negociación de tarifas de los servicios prestados por COLVATEL, el cual se vió reflejado a partir del año 2011. De igual manera COLVATEL siguió con la prestación de servicios de instalación y mantenimiento de los productos RDSI-BRI (accesos básicos) y RDSI-PRI (accesos primarios). El volumen de actividades se ha venido reduciendo significativamente debido a la obsolescencia tecnológica de estos productos.

ULTIMA MILLA:

Este contrato se inició en el 2014 a nivel Bogotá y regional, se instalaron un total de 11.378 servicios con recurso de red propia en Bogotá y 4.376 en regionales, para un total de 15.754 servicios. Por otra parte se realizaron en Bogotá 13.223 mantenimientos, 7.005 IM's y 6.218 preventivos.

FTTH:

Hacia finales de la vigencia 2013 se inició la implementación de servicios FTTH, donde se instalaron 49 servicios en Dúo Play. Para la vigencia 2014 se instalaron 10.735 servicios, donde el 80% corresponde a Dúo Play (Línea Básica + Banda Ancha) y el 20% corresponde a Trío Play (Línea Básica + Banda Ancha + TV). Se realizaron 405 adiciones de TV a Dúos existentes y 53 adiciones STB a Trío, también se realizaron 59 cambios de dirección IP. En alistamiento se llevaron a cabo 211.319 actividades en 2013 y 796.006 actividades.

2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.3.1 Factor Estados Contables Vigencias 2013 y 2014

Los estados contables de COLVATEL S.A. a 31 de diciembre de 2014, registran Activos totales por \$56.499 millones, cifra que comparada con el año 2013 \$45.749 millones, presenta un incremento de \$10.750 millones equivalentes al 23.50%, originado por el crecimiento de la cartera de clientes que además es el mayor activo con que cuenta la Compañía y que para el año 2014 representa el 76,4% de los activos totales.

Los Deudores con \$ 43.183 millones equivalente al 76.4% del total del activo y frente al saldo del año 2013 de \$28.77 millones, presenta un aumento de \$14.41 millones, equivalentes 50.1%, originado por el mayor valor de los negocios y operaciones que se realizaron con la casa matriz ETB principalmente en los negocios de FTTH, Última Milla y Línea Básica que se evidencia en el aumento en el nivel de ingresos del estado de utilidades del año 2014.

Otro de los activos que tuvo mayor variación en el año 2014 frente a las cifras de 2013, fue el concepto de inversiones temporales que se redujo al pasar de \$4.115 millones en 2013 a \$1.876 en 2014, disminución que obedeció al menor valor de los Títulos de Devolución de Impuestos TIDIS al cierre del 2014.

Otra de las variaciones importantes en los activos se dio en el concepto de otros activos que se redujo al pasar de \$2.416 millones en 2013 a \$1.389

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

millones en 2014 causada por la amortización de la última cuota del impuesto al patrimonio y los costos y gastos asociados a los proyectos.

Los pasivos totales de la Compañía crecieron en 2014 en un 37%, al pasar de \$17.574 millones del año 2013 a \$24.083 millones en 2014. Los pasivos de COLVATEL se encuentran concentrados en el corto plazo y la mayor variación observada se presenta en las cuentas por pagar que se incrementan de \$469 millones en 2013 a \$2.915 millones en 2014, resultado de la decisión que tomó la Asamblea de Accionistas en diciembre de 2014 de decretar dividendos por \$2.229 millones.

Los pasivos estimados presentaron una variación significativa pasando de \$329 millones en 2013 a \$2.630 millones en 2014, motivada por las provisiones para servicios del transporte empleado en la ejecución de los contratos y para la sustitución de materiales y herramientas suministradas por ETB. En 2014 los otros pasivos presentan un aumento por \$1.617 millones finalizando con un saldo de \$2.960 millones producto del ingreso de recursos en calidad de anticipo, provenientes del Fondo Nacional de Financiamiento Vive Digital por \$2.340 millones.

En cuanto al patrimonio, se presenta también aumento en sus niveles al obtener en 2014 la suma de \$32.416 millones que supera los \$28.174 millones reportados al cierre del 2013. Dicho incremento está relacionado con el mayor nivel de utilidades que la Compañía alcanza en el año 2014 por \$8.699 millones que supera el monto obtenido en el 2013.

El alcance de la auditoría estuvo orientada a evaluar las cuentas que se detallan en el siguiente cuadro (Muestra de auditoría), con base en las cifras presentadas por COLVATEL S.A. en los estados contables a 31 de diciembre de 2014, las que fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, verificadas mediante pruebas de cumplimiento, de doble propósito, verificación de saldos y movimientos, a través de los registros en el sistema SAP – Software Contable y Financiero; cruces de información entre dependencias, visitas administrativas a las áreas de contabilidad, Control Interno y Jurídica, con el fin de verificar si la empresa está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Según la materialidad y la importancia de las cifras de los estados contables a 31 de diciembre de 2014, selectivamente se evaluaron las operaciones que

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

afectan las cuentas Deudores y Provisiones, Operaciones Recíprocas, Inventarios, Pasivos Estimados y Provisiones e Ingresos y Egresos.

**CUADRO 19
MUESTRA DE AUDITORIA**

En millones de \$

Cuenta	Valor 2014	Participación %
Activo		
Deudores	31.831.748	64.7
Operaciones Recíprocas	12.270.178.	21.7
Inventarios	72.499.708	0.1
Total Activos	104.331.456	
Pasivos Estimados	\$2.630.055	10.9
Total Pasivos	2.630.055	
Resultado del Ejercicio	8.699.960	26.8
Total Patrimonio	8.699.960	

Fuente: Cifras tomadas de los estados contables de COLVATEL S.A. ESP a 31-12-14

2.3.1.1 Deudores

La cuenta de Deudores a 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo bruto de \$44.623.74 millones, cifra que comparada con el año 2013 de \$29.913.45 millones, presenta un incremento de \$14.709.75 millones, equivalente al 49.2%. El valor de la provisión al cierre del año 2014 ascendió a \$1.439.42 millones y frente al valor reportado en el año 2013 a 1.140.71 millones, presenta un aumento de \$298.71 millones, equivalente al 26.2% del valor total de la cuenta de deudores con un porcentaje de participación del 2.5% del total del activo.

**CUADRO 20
DEUDORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

En millones \$

Detalle	Saldos a 31 diciembre 2014	Saldos a 31 diciembre 2013	Variación Absoluta
Prestación de Servicios – Clientes Vinculados Económicos	36.530.48	24.083.08	12.447.39
Avances y Anticipos entregados	639.48	62.73	576.75
Anticipos o saldos a favor por impuestos	7.389.18	5.762.15	1.627.03
Otros Deudores	64.07	5.49	58.58
Sub-Total	44.623.74	29.913.45	14.709.75
Provisión para Deudores	(1.439.42)	(1.140.71)	(298.71)
Total Deudores Neto	43.184.32	28.772.74	14.411.04

Fuente: Balance General-Sistema SAP 2014

La subcuenta Prestación de Servicios Clientes Vinculados Económicos (1407) asciende a \$36.530.48 millones en la vigencia de 2014 y con respecto al año

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2013 se refleja una variación de \$12.447.39 millones que corresponde al 51.7% del valor total de la cuenta.

La subcuenta Provisión para Deudores (1480) asciende \$1.439.42 millones en la vigencia de 2014 y con respecto al año 2013 se refleja un incremento de \$298.71 millones que representa el 26.2% del valor total de la cuenta de Deudores y con un porcentaje de participación del 2.5% del total del activo.

Una vez analizada la cartera por edades de vencimiento, se estableció que se presentan saldos en mora, así:

**CUADRO 21
DEUDORES MOROSOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

En millones de \$

DETALLE/DIAS	1 a 30	31 a 45	46 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 360	Más de 360	Total	%	Valor Provisión
ETB Recaudos					4	14	1.036	1.034	71.86	1.054
Municipio de Yaguara							14.46	14.46	1.00	14
Secretaría de Movilidad			42					42.00	2.92	0
Municipio de Valledupar							94	94	6.53	43
Alcaldía Municipal de Ibagué					331			331	23.00	0
Municipio de Buenaventura							87	87	6.05	0
Secretaría de Educación Distrital	5	534						539	37.46	258
Departamento del Valle del Cauca							1.152	1.152	80.06	
Santa Marta						139		139	9.66	70
TOTAL PROVISIONES	5	534	42		335	153	2.382	3.376		1.439

Fuente: Cifras suministradas por COLVATEL S.A. ESP

2.3.1.1 Hallazgo Administrativo por castigo de Cartera

Como se describe en el cuadro anterior, la empresa del total de deudores que presentan mora por \$3.376 millones, tiene como provisión \$1.439 millones de los cuales \$1.034 millones (71.86%), corresponden a la ETB por recaudos, valor que a la fecha es incobrable, dado que las gestiones de cobro no han sido efectivas y año a año han ido aumentando.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A pesar que COLVATEL S.A. - ESP ha efectuado monitoreo de cobros de la ETB por recaudos, es preocupante el crecimiento de los deudores en mora, tal es el caso que de la vigencia de 2011 al 2014 aumento en \$176.34 millones, situación que conlleva a que la empresa castigue la cartera por la falta de pago, como el que ya hizo la ETB en el 2014 por valor de \$799.54 millones y por ende lo tenga que hacer COLVATEL S.A. ESP, situación que va a afectar los recursos de la entidad.

El hecho anterior, es ocasionado por la ausencia de controles que eviten el crecimiento de los deudores de difícil cobro. Incumpliendo el numeral 5º. del Manual de administración de cobro de cartera de la empresa.

Lo anterior demuestra ineficiencia en el cumplimiento de los procesos de seguimiento por la elevada antigüedad de la cartera morosa, así como debilidades en el sistema de control interno por la falta de gestión oportuna de parte de la empresa.

De otra parte en el cuadro anterior se observó que el deudor más representativo dentro de la línea 2, es el Departamento del Valle del Cauca, el que adeuda a la empresa a 31 de diciembre de 2014 la suma \$1.152 millones los que están clasificados en la cartera por edades a más de 360 días, no tiene provisión por cuanto no cumple con los parámetros establecidos en el artículo 5 del manual de administración de cobro de cartera de COLVATEL S.A ESP, sin embargo el área Jurídica de la empresa manifiesto que existe una alta probabilidad de recuperación del dinero y que el estado actual del proceso se encuentra como se describe a continuación:

- “(…) 1. Se identificaron las sumas que debían pagarse dentro del acuerdo de restructuración;
y
2. Se identificaron aquellas sumas que el Departamento del Valle del Cauca debía pagar de manera inmediata por encontrarse por fuera del acuerdo de restructuración.

Así las cosas y con el fin de obtener el pago de las acreencias posteriores al acuerdo y que se encontraban para pago inmediato, la secretaria general ha realizado las siguientes acciones:

- a. Se enviaron derechos de petición, solicitando información referente a la fecha de pago de las acreencias posteriores al acuerdo y que se encontraban para pago.
- b. Al no obtener respuesta por parte del Departamento del Valle del Cauca, se elaboraron otros derechos de petición a fin de conocer la composición del comité de acreedores y solicitar la terminación del acuerdo con ocasión del incumplimiento de los deberes de pago de la entidad intervenida.
- c. Se cruzaron comunicaciones con el promotor del acuerdo con el fin de iniciar los mecanismos legales provistos para declarar el incumplimiento del acuerdo de restructuración.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

d. Se realizaron las acciones tendientes a obtener el acta de liquidación del contrato interadministrativo suscrito entre COLVATEL y el Departamento del Valle del Cauca.

1. “No se obtuvo la respuesta por parte de los miembros del comité de acreedores para iniciar un proceso de incumplimiento del acuerdo y posteriormente revocarlo.
2. Se obtuvo el acta de liquidación del contrato interadministrativo suscrito entre COLVATEL y el Departamento del Valle del Cauca, así como el reconocimiento de las acreencias totales por valor de MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.217.189.874,50)
3. Se iniciarán las acciones judiciales tendientes al reconocimiento y pago de las acreencias en favor de COLVATEL, de acuerdo con lo establecido en el acta de liquidación del contrato interadministrativo, es decir, iniciar las acciones en sede judicial, ya que en sede administrativo no se obtuvieron los resultados deseados”.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, se configura como hallazgo administrativo, toda vez que la empresa acepta lo expuesto por el Ente de Control con relación a la cartera ETB recaudos, manifestando, “(...) COLVATEL continuará dando seguimiento a las actividades y estrategias de recaudo realizadas por ETB, y buscará además en forma conjunta con ETB nuevos planes y acciones que tengan como objetivo aumentar la recuperación de valores en mora”.

Con relación a la cartera del Departamento del Valle del Cauca, no se acepta la respuesta, teniendo en cuenta que cuando la Contraloría solicito el estado actual del proceso, la entidad manifestó lo siguiente: “(...) que hubo incumplimiento en el pago de varias acreencias causadas con posterioridad a la fecha de iniciación de la negociación del acuerdo, no se obtuvo la respuesta por parte de los miembros del comité de acreedores para iniciar un proceso de incumplimiento del acuerdo y posteriormente revocarlo, Se iniciarán las acciones judiciales tendientes al reconocimiento y pago de las acreencias en favor de COLVATEL, de acuerdo con lo establecido en el acta de liquidación del contrato interadministrativo, es decir, iniciar las acciones en sede judicial, ya que en sede administrativo no se obtuvieron los resultados deseados”, etc.

Así las cosas, se debe tener en cuenta que los deudores más representativos de la cartera de COLVATEL S.A. ESP, por una parte está ETB recaudos y de la línea 2 está el Departamento del Valle del Cauca y son deudas a más de 360 días, las cuales se podrían volver incobrables y por ende terminarían castigándolas, afectando los resultados de los Ejercicios.

Por lo expuesto anteriormente se configura el hallazgo administrativo.

2.3.1.1.2 Hallazgo Administrativo por provisión y carencia de procedimiento para el manejo de las posibles pérdidas en procesos jurídicos

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10

Código postal 111321

PBX 335888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Al analizar el estado actual del proceso manifestado por la dependencia de Secretaría General de COLVATEL S.A. - ESP, se evidenció que hubo incumplimiento en el pago de varias acreencias causadas con posterioridad a la fecha de iniciación de la negociación del acuerdo, que el Departamento del Valle del Cauca debía de haber pagado de manera inmediata, por encontrarse por fuera del acuerdo de reestructuración, hecho que ocurrió el día 15 de mayo de 2012 y que ascienden a \$357.55 millones y que corresponden a las facturas relacionadas a continuación:

**CUADRO 22
FACTURAS NO CANCELADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.0778
DE 2011 DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA**

Factura No.	10295	10317	10337	10446	10490	10563
Valor (En millones de \$)	57.17	58.99	58.99	58.99	58.99	64.43
Fecha Factura	30/05/12	28/06/12	12/07/12	31/08/12	26/09/12	30/10/12
Fecha Vencimiento	29/06/12	28/07/12	11/08/12	30/09/12	26/10/12	29/11/12
Plazo legal máximo pago (artículo 35 numeral 5 Ley 550 de 1999)	29/09/12	28/10/12	11/11/12	30/12/12	26/01/13	29/02/13

Fuente: Derecho de petición del 6 de febrero/14

El hecho relacionado anteriormente, no fue informado por la Dependencia Secretaría General al área Financiera –Gestión Cartera, para registrar las provisiones por posibles pérdidas en procesos judiciales.

Lo anterior en contravención a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública –PGCP, numerales 2.9 Normas técnicas de Contabilidad Pública -2.9.1.1.3 Deudores, al igual que el numeral 3.2 Manuales de políticas contables, Procedimientos y Funciones, 3.3 Registro de la totalidad de las operaciones, Resolución 357 del Contador General de la Nación.

Este hecho fue ocasionado por la falta de comunicación entre las dependencias y la ausencia de un procedimiento por parte de la Secretaría General, donde se comprometían a “Que mensualmente se debe informar al área Financiera – Gestión Cartera el estado actual de los procesos”. Para su correspondiente registro contable.

Lo anterior trae como consecuencia que se sobrevalue la cuenta de Deudores y se Subvalué los gastos, y por ende, afecte los resultados de los Ejercicios.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta acepta lo planteado por este ente de control, toda vez que la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

empresa acepta lo observado, manifestando que “(...) Con el fin de atender esta recomendación de la Contraloría Distrital, la reunión que mensualmente se adelantada se complementará con un documento en el cual conste el estado de las gestiones adelantadas frente a la cartera y la cobrabilidad de la misma, a fin de que el área responsable efectúe o no las correspondientes provisiones” por lo que se confirma la observación y se configura un hallazgo administrativo.

2.3.1.1.3 Hallazgo Administrativo por causación y provisión cartera ETB

Al revisar el auxiliar contable de la provisión de la cartera RFP (Retiros por falta de pago), cuenta 1480120100 a 31 de diciembre de 2014, se encontró que no causaron las provisiones en el mes que sucedieron los hechos, los que a continuación se relacionan:

**CUADRO 23
CAUSACIÓN PROVISIÓN SEGÚN SAP CONTRATO DE
RIESGO COMPARTIDO 3585**

En millones de \$

Causación	Mes en que se causo	Valor
Febrero	Marzo	7.42
Junio	Julio	8.76
Octubre	Noviembre	0.84
Agosto	Septiembre	5.44
Total cartera RFP no causada a tiempo		\$22.46

Fuente: Auxiliares SAP -provisión

Lo anterior incumple lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP, numeral 2.8 Principios de Contabilidad Pública -117 “Devengo o Causación”114- en cuanto a la Gestión continuada, Registro. Devengo o Causación, Asociación, Medición, Prudencia...”

Este hecho es ocasionado por las siguientes circunstancias: La ETB no envía las causaciones de las provisiones en el mes que son y COLVATEL S.A. - ESP no efectúa la gestión efectiva, para obtener la documentación para hacer sus registros contables con oportunidad.

Lo anterior trae como consecuencia que se sobrevalue la cuenta de Deudores y se Subvalué los gastos, y por ende, afecte los resultados de los Ejercicios.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta acepta lo planteado por este ente de control, por lo que se confirma como hallazgo administrativo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3.1.1.4 Hallazgo Administrativo por Carencia de Soportes y Procedimiento

Se evidenció que los supervisores de los contratos de la operación no suministran las actas de conciliación periódicas para efectuar las reclasificaciones por menores valores aprobados por la ETB, de los contratos reembolsables, el de Aprovisionamiento No. 46-13723 y el FTTH No. 46-12897, los que se describen a continuación:

- El hecho antes relacionado, se corroboró al revisar los soportes del registro contable efectuado por valor de \$6.03 millones, donde se observó que no reposan las actas de conciliación, correspondientes a la solicitud de reclasificación al gasto, por menor valor aprobado por la ETB en la certificación No.11 del mes de diciembre de 2014, por concepto de alquiler de equipos, pago de nóminas de servicios temporales y comisión bono de dotación, del contrato No. 46-13723.
- Los soporte a los registros contables como son las actas de conciliación periódica no fueron suministradas por el supervisor del contrato de la operación FTTH No. 46-12897 al área contable-Coordinadora de cuentas por pagar, para efectuar el registro de reclasificación por menores valores aprobados por la ETB.

A continuación se describen los registros que carecen de soporte:

CUADRO 24
RELACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO POR SERVICIOS NO RECONOCIDOS POR LA ETB A COLVATEL QUE CARECEN DE ACTA DE CONCILIACIÓN PERIODICA VIGENCIA 2014. CONTRATO DE REEMBOLSO FTTH 46-12898 \$8.552.249.930

Comprobant e de ajuste No.	Fecha de contabilización	Valor (Millon es de pesos)	Concepto de la contabilización	Código contable costo
100059093	01.09.2014	-2.29	CERT No. 31 FTTH PERSONAL TEMPORAL 1R FC 38117	750602010 2
100059094	01.09.2014	-10.94	CERT No. 31 FTTH PERSONAL TEMPORAL 1R FC 41 138932	750602010 2
100059096	01.09.2014	-31.46	CERT No. 31 FTTH PERSONAL TEMPORAL 2D FC 41 139255	750602010 2
100059098	01.09.2014	-31.45	CERT No. 31 FTTH PERSONAL TEMPORAL 2D FC 41 139255	750602010 2
100059099	01.09.2014	-1.98	CERT No. 31 FTTH PERSONAL TEMPORAL 2D FC BQ1 19185	750602010 2
100059100	01.09.2014	-3.15	CERT No. 31 FTTH PERSONAL TEMPORAL 2D FC 38499	750602010 2
100059101	01.09.2014	-1.89	CERT No. 31 FTTH PERSONAL TEMPORAL 2D FC 2080701	750602010 2

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10
Código postal 111321
PBX 335888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

100059102	01.09.2014	-13.02	CERT No. 32 FTTH PERSONAL TEMPORAL 1R FC BQ1 19166	750602010 2
100059103	01.09.2014	-2.06	CERT No. 32 FTTH PERSONAL TEMPORAL 1R FC 38118	750602010 2
100059104	01.09.2014	-3.11	CERT No. 32 FTTH PERSONAL TEMPORAL 1R FC 41 138933	750602010 2
100059105	01.09.2014	-2.76	CERT No. 32 FTTH PERSONAL TEMPORAL 2D FC 41 139261	750602010 2

Fuente: Registro de ajustes generados en SAP

Se presenta incumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública –PGCP, numeral 2.9.2. “Normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad” -2.9.2.1 “soportes de contabilidad”, al igual que el numeral 3.2 Manual de políticas contables, Procedimientos y Funciones, Resolución 357 del Contador General de la Nación.

La situación descrita es ocasionada por la falta de comunicación entre las dependencias y la ausencia de un procedimiento en el área de Operación donde se contemplen las responsabilidades corporativas frente a las solicitudes realizadas y a los registros que ordenan realizar y se suministren todos los documentos pertinentes para efectuar los registros contables.

Lo anterior trae como consecuencia que la contabilidad no quede debidamente soportada.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, teniendo en cuenta que el área de operaciones solamente informa en el correo electrónico a la dependencia de Contabilidad que valor debe ser reclasificado, pero no especifica a que obedece, por lo expuesto anteriormente se confirma la observación y se configura un hallazgo administrativo.

2.3.1.1.5 Hallazgo Administrativo por servicios de transporte presentados a la ETB fuera del periodo de facturación conciliado

Al revisar el comprobante de ajuste No.100059581 de fecha 31 de octubre de 2014 por concepto de reclasificación por menor valor aprobado por la ETB del contrato reembolsable FTTH No.46-12897, se encontró que el área de Transportes de COLVATEL S.A. ESP no facturo y cobro oportunamente los servicios de transporte de los meses de abril, mayo y junio de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Hecho, que conllevó a que la empresa cobrara unos servicios prestados, fuera del periodo de facturación conciliado, incluidos en la FC No.4387 por valor de \$1.19 millones, presentados con la certificación No.35, la que fue rechazada por la ETB.

De otra parte, se observó que están cargando al costo del proyecto cuenta 7506026105 el valor de \$\$1.19, lo cual no es adecuado; toda vez que el error fue ocasionado por el área de transportes, situación que evita reflejar la realidad de los hechos económicos de la empresa.

Se presenta incumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP, numerales 2.6 Objetivos de la Información Contable Pública, 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública, 2.8 Principios de Contabilidad Pública -117 “Devengo o Causación” y 2.9 Normas Técnicas de Contabilidad Pública; al igual que el numeral 3.2 Manual de políticas contables, Procedimientos y Funciones de la Resolución 357 del Contador General de la Nación.

Este hecho, se presentó por la ausencia de un procedimiento en el área de Operación donde se contemplen las responsabilidades corporativas; toda vez existen deficiencias en la verificación, control y seguimiento de los gastos al costo que se presentan con ocasión a la contratación de los contratos reembolsables, teniendo en cuenta que COLVATEL S.A. - ESP, presentó un cobro a la ETB fuera del periodo conciliado y de otra parte no causo el valor de las facturas oportunamente.

Lo anterior trae como consecuencia la sobrevaluación en los costos de la operación, por concepto de servicios prestados y la subvaluación en los gastos incurridos por el área de transporte por cobro de servicios prestados, fuera del periodo de facturación conciliado.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, teniendo en cuenta que la realidad de las cosas es que el área de Transportes no facturo y cobro oportunamente los servicios de transporte de los meses de abril, mayo y junio de 2014 por valor de \$1.19 millones y de otra parte, están cargando al costo del proyecto un valor que no corresponde. De acuerdo con lo anterior, se configura un hallazgo administrativo.

2.3.1.1.6 Hallazgo Administrativo por costos de naturaleza no reembolsable.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COLVATEL S.A. - ESP, efectúa cobros a la ETB todos los meses por costos de naturaleza no reembolsable y que corresponden a la administración, la anterior situación se estableció al revisar los comprobantes de ajuste relacionados a continuación:

CUADRO 25
RELACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO POR SERVICIOS NO RECONOCIDOS POR LA ETB A COLVATEL.
VIGENCIA 2014
CONTRATO DE REEMBOLSO FTTH 46-12898 \$8.552.249.930
En millones de \$

Comprobante de ajuste No.	Fecha de contabilización	Valor	Concepto de la contabilización	Código contable costo
100059636	01.11.2014	-1.83	Reclasificación, Certificación No. 40 FTTH, suministro de materiales por papelería.	7506021601
100059637	01.11.2014	-9.88	Reclasificación, Certificación No. 40 FTTH suministro de materiales, Rodillo, Curvo.	7506021604
100059638	01.11.2014	-1.22	Reclasificación Certificación No. 40 FTTH Suministro de herramientas – candado.	7506021604

Fuente: Registro de ajustes generados en SAP

Se presenta incumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP, numerales 2.6 Objetivos de la información Contable Pública, 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública, 2.8 Principios de Contabilidad Pública y el 2.9 Normas Técnicas de Contabilidad Pública; al igual que el numeral 3.2 Manual de políticas contables, Procedimientos y Funciones de la Resolución 357 del Contador General de la Nación.

El hecho relacionado anteriormente, es ocasionado por la ausencia de una política para el manejo de los gastos diarios, con el objetivo de evitar trasladar a la ETB, ni a la supervisión del contrato el manejo de los gastos por concepto de administración.

Lo anterior trae como consecuencia la sobrevaluación de la cuenta de Deudores y subvaluación del efectivo y de otra parte, demoras en la facturación y desgaste humano por los reprocesó de la información.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, teniendo en cuenta que el hecho descrito es ocasionado por la ausencia de una política para el manejo de los gastos diarios, con el objetivo de evitar trasladar a la ETB, ni a la supervisión del contrato el manejo de los gastos por concepto de administración. De acuerdo con lo anterior, se configura como hallazgo administrativo.

2.3.1.1.7 Hallazgo Administrativo por omisión de Visto Bueno y Soportes en las facturas de gastos reembolsables.

Al revisar los comprobantes de ajuste relacionados, se evidenció que COLVATEL realiza cobros a la ETB sin que estén debidamente soportados, validados y aprobados por los administradores y los supervisores. Generando el no pago.

CUADRO 26
RELACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO POR SERVICIOS NO RECONOCIDOS POR LA ETB A COLVATEL.
VIGENCIA 2014
CONTRATO DE REEMBOLSO FTTH 46-12898 \$8.552.249.930

En millones de \$

Comprobante de ajuste No.	Fecha de contabilización	Valor	Concepto de la contabilización	Código contable costo
100060181	31.12.2014	-13.11	RECL CERT No. 00 FTTH SUMIN 20 CELULARES 19-50189	7506023101
100060182	31.12.2014	-10.75	RECL CERT No. 00 FTTH SUMIN 25 CELULARES 19-50052	7506023101
100060183	31.12.2014	-15.05	RECL CERT No. 00 FTTH SUMIN 35 CELULARES 19-50065	7506023101

Fuente: Registro de ajustes generados en SAP

Al analizar los soportes de los comprobantes de ajustes relacionados en el cuadro, se observó que COLVATEL S.A. - ESP compro celulares que no fueron aprobados por la ETB. Conllevando a que la ETB no acepte facturas por compras de equipos de telefonía celular hasta cuando no se aclare el tema.

Se presenta incumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP, numerales 2.6 Objetivos de la información

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10
Código postal 111321
PBX 335888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contable Pública, 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública, 2.8 Principios de Contabilidad Pública y el 2.9 Normas Técnicas de Contabilidad Pública; al igual numeral 3.2 Manual de políticas contables, Procedimientos y Funciones de la Resolución 357 del Contador General de la Nación.

Este hecho es ocasionado por la ausencia de un procedimiento o política donde se defina si la compra de celulares corresponde al gasto de COLVATEL S.A. - ESP o al reembolsable.

Lo anterior, trae como consecuencia que se presenten demoras en la facturación y desgaste humano por los reprocesos de la información, y además se sobrevalúen las cuentas de cartera y se subvalúen los gastos de COLVATEL S.A. - ESP, evitando reflejar la realidad de los hechos económicos de la empresa.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, toda vez que se evidenció que COLVATEL en la vigencia de 2014, realizó cobros a la ETB sin que estén debidamente soportados, validados y aprobados por los administradores y los supervisores. Generando el no pago, tal es el caso de la compra de los celulares que no fueron aprobados por la ETB. Por lo expuesto anteriormente se confirma la observación y se configura un hallazgo administrativo.

2.3.1.2 Operaciones Recíprocas.

Los movimientos presentados en las cuentas recíprocas de COLVATEL S.A. - ESP en la vigencia de 2014, obedecen a las contabilizaciones de facturas emitidas a los clientes que afectan principalmente las cuentas por cobrar, Ingresos, IVA por pagar, Auto retenciones de impuestos retenciones de CREE, auto retenciones de honorarios. Otro movimiento que afecta las cuentas recíprocas son las facturas de servicios públicos que afectan el costo o gasto contra la cuenta por pagar a la entidad recíproca y la provisión del impuesto de renta y CREE que afectan las cuentas recíprocas en el gasto y en el pasivo con la DIAN.

2.3.1.2.1 Hallazgo Administrativo por diferencias en las Operaciones Recíprocas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Al comparar la información registrada en el Sistema SIVICOF “Formulario 12300 CB-0902” Operaciones Recíprocas a 31 de diciembre de 2014, frente a la información entregada por COLVATEL S.A. - ESP, se evidenció una diferencia en el valor corriente que asciende a \$1.876.95 millones; según el sistema se registra \$30.787.35 millones y en lo reportado por la empresa \$32.664.30 millones, A sí mismo se presentó en el valor no corriente por \$838.71 millones, según sistema \$2.602.16 millones y en lo reportado \$1.763.44 millones, situación que genera incertidumbre, incumpliendo lo establecido en el plan General de Contabilidad Pública PGCP, numerales 2.7 Características Cualitativas de la Información Contable Pública, en cuanto a la confiabilidad, Razonabilidad, Objetividad, Verificabilidad y Consistencia.

Hecho, ocasionado por deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento que dificultan advertir posibles errores de transmisión en el sistema SIVICOF.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, toda vez que no aplica para el caso en comento; por cuanto la realidad de los hechos es que la información de las Operaciones Recíprocas reportadas en el Sistema SIVICOF a 31 de diciembre de 2014, difieren de lo suministrado al Ente de control por la dependencia encargada del manejo de estas, por lo anterior se confirma la observación y se configura un hallazgo administrativo.

2.3.1.2.2 Hallazgo Administrativo por inconsistencias en operaciones recíprocas

Al comparar la la información registrada en el Sistema SIVICOF “Formulario 12300 CB-0902” Operaciones Recíprocas a 31 de diciembre de 2014, frente a la información entregada por la empresa en el anexo 24 oficio contraloría 210300-COLVATEL13, se evidenciaron diferencias, las que se relacionan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 27
DIFERENCIAS OPERACIONES RECÍPROCAS**

En millones de \$

Código Contable	Cuenta	Valor SIVICOF	Valor Anexo 24	Diferencia
120756	Sociedades Públicas	0	5.00	5.00
120335	Títulos de fomento	0	1.876.95	1.876.95
511117	Servicios Públicos	1.211.00	364.75	1.575.75
512090	Otros Impuestos	3.00	5.53	2.53

Fuente: Operaciones Recíprocas SIVICOF y Anexo 24

La situación relacionada anteriormente, genera incertidumbre, incumpliendo lo establecido en el plan General de Contabilidad Pública PGCP, numerales 2.7

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10

Código postal 111321

PBX 335888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Características Cualitativas de la Información Contable Pública, en cuanto a la confiabilidad, Razonabilidad, Objetividad, Verificabilidad y Consistencia, al igual que lo establecido en la Resoluciones Reglamentarias 11 del 28 de febrero de 2014 de la Contraloría de Bogotá, hecho ocasionado por deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento que dificultan advertir posibles errores de trasmisión en el sistema "SIVICOF".

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, toda vez que no aplica para el caso en comento; por cuanto la realidad de los hechos es que la información de las Operaciones Recíprocas reportadas en el Sistema SIVICOF a 31 de diciembre de 2014, difieren de lo suministrado al Ente de control por la dependencia encargada del manejo de estas, por lo anterior se confirma la observación y se configura un hallazgo administrativo.

2.3.1.3 Cuentas de Orden

En las Cuentas de orden, Incluyen derechos y responsabilidades contingentes y diferencias entre las cifras contables y fiscales.

2.3.1.3.1 Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal por pago de condena ERNST & YONG por valor de \$424.497.291,80

COLVATEL S.A. - ESP, pagó condena por laudo arbitral a ERNST YONG, por valor de \$544.716.145, por concepto de incumplimiento al contrato No.SGC-002-10, del 18 de enero de 2010 por no gestionar el recibo a satisfacción o aprobación final del Contrato, afectando de esta forma el patrimonio de la empresa.

El pago fue efectuado por COLVATEL S.A. - ESP el 29 de agosto de 2014, mediante transferencia electrónica a la cuenta de Ahorros No.261-80265-6 del Banco de Occidente a nombre de ERNST & YOUNG.

Con lo mencionado anteriormente, se ocasiono daño al patrimonio público, constituyendo una Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal, hecho que denota mala gestión, negligencia, falta de oportunidad y ausencia de control.

Se desconocieron los principios de la gestión administrativa de que trata el Artículo 209 de la Constitución Política, toda vez, que no se concentraron los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

esfuerzos en desarrollar actividades y procesos óptimos para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y funciones de COLVATEL S.A. ESP.

En consecuencia, el presunto daño fiscal al patrimonio de COLVATEL S.A. ESP., asciende a la suma de \$544.716.145; para lo cual el valor del detrimento patrimonial correspondiente al 77,93% de participación de recursos públicos equivale a **\$424.497.291,80**.

La situación descrita se encuentra tipificada en el artículo 6° de la ley 610 de 2000, norma que describe el daño patrimonial al Estado.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, independientemente que la empresa haya enviado comunicaciones tanto al contratista como a la CGR, no se evidencia prueba fehaciente, donde COLVATEL S.A. ESP demuestre que haya recuperado el valor de \$424.497.291.80 correspondiente a la participación de recursos públicos, eso quiere decir, que el contratante está incurriendo en un detrimento patrimonial, más aun cuando esta suma fue cancelada con ocasión a una condena impuesta a COLVATEL S.A. ESP, derivada del laudo arbitral promovido por ERNST & YOUNG

2.3.1.4 Evaluación Sistema de Control Interno Contable

COLVATEL S.A. - ESP, presentó el Informe del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2014, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación, se deroga la Resolución 34 del 31 de enero de 2008 y se deja sin vigencia el Instructivo 04 del mismo año, normas expedidas por la Contaduría General de la Nación. El resultado de la evaluación es el siguiente:

El proceso financiero y contable llevado a cabo por la entidad es coordinado por la Gerencia Financiera a través de las áreas de Impuestos, Tesorería, Facturación y Cartera, Contabilidad, Cuentas por pagar, Evaluación Financiera y Presupuesto, conformada con 19 personas.

Las políticas y prácticas contables aplicadas son las estipuladas por la Contaduría General de la Nación, las cuales contemplan normas, principios, procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos; entre

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ellos, los que se refieren a la elaboración de libros de contabilidad, notas a los estados contables, presentación de estados contables y demás informes. Adicionalmente, la Dirección Distrital de Contabilidad emite lineamientos e instrucciones complementarias referentes a los procedimientos contables específicos, los cuales son atendidos por la entidad.

El Marco Conceptual y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública son aplicados para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables.

El estado de flujos de efectivo la empresa lo preparo de acuerdo con el método indirecto. Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo, inversiones con vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de su emisión inicial.

Las inversiones negociables de renta fija son registradas al costo y se valoran mediante la causación de rendimientos; las negociables de renta variable y las permanentes de no controlantes se valoran al costo ajustado por inflación más valorizaciones y las permanentes de controlantes se valoran por el método de participación patrimonial.

Provisión para deudores de difícil recaudo - La Compañía cuenta con dos tipos de recaudo de cartera:

Clientes bajo el contrato de riesgo compartido con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P - De acuerdo al contrato de riesgo compartido el contratante es quien administra, factura y recauda los dineros objeto del mismo. Sobre los saldos por cobrar producto de éste contrato, los clientes reportados por ETB S.A. E.S.P. como RFP (retiros por falta de pago) se provisionan al 100%.

Clientes facturación directa - La provisión para este grupo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio, con base en un análisis individual sobre las edades de saldos y evaluación de cobrabilidad efectuado por la Administración. Periódicamente se cargan a la provisión las sumas que son consideradas incobrables

Los Inventarios están conformados por equipos para la venta, suministros y materiales devolutivos y de consumo tales como herramientas y repuestos. Los

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

inventarios se contabilizan al costo, el cual se determina con base en el método del costo promedio. Al cierre de cada ejercicio se hace provisión para inventarios obsoletos y de lento movimiento.

Maquinaria y equipo, los registran al costo ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre de 2001 y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas generalmente aceptadas en Colombia, para efectos contables.

Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes:

Maquinaria y equipo y muebles y enseres	10%
Vehículos y equipo de cómputo	20%

La Compañía no estima ningún valor residual para sus activos por considerar que éste no es relativamente importante, siendo por lo tanto, depreciados en su totalidad. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a resultados a medida en que se incurren.

El reconocimiento de ingresos en la prestación de servicios la empresa lo realiza atendiendo las condiciones de aceptación del cliente o de acuerdo con su realización de tal modo que pueda reconocerse derecho a su cobro. Los servicios prestados y no facturados son valorizados conforme a las condiciones comerciales e incluidos como parte de los deudores comerciales. Los costos y gastos se registran con base en el principio de causación.

La Utilidad neta por acción neta por acción se calcula con base en las acciones suscritas y pagadas en circulación al cierre del ejercicio.

La Dirección Financiera de Contabilidad cuenta con los siguientes procedimientos

**CUADRO 28
PROCEDIMIENTOS AREA FINANCIERA**

No. De Procedimiento	Nombre	Fecha última Actualización
A04.P03	Contabilizar Hechos económicos	16/08/12
A04.P01	Planeación del Proceso contable	16/08/12
A04P02	Proyectar Presupuesto	16/08/12
A04P04	Gestionar Impuesto	16/08/12
A04P05	Realizar seguimiento y Control Presupuesto	16/08/12
A049P06	Cierre Contable	16/08/12
A04O03	Contabilizar Hechos económicos	01/12/13
A03.P03	Gestionar Ingresos	12/12/2014

Fuente: información suministrada por el Financiero

La empresa cuenta con dos manuales el de administración y control de riesgos en operaciones de tesorería y el Manual de la Dirección Contable.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No 26 A 10
Código postal 111321
PBX 335888

2.3.1.4.1 Hallazgo Administrativo por inconsistencias rendición cuenta estados contables

Al verificar y al revisar en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, la rendición de la cuenta anual correspondiente al informe de contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2013 y 2014, conforme a lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias 057 de 2013 y la 11 del 28 de febrero de 2014, en su Anexo F, de la Contraloría de Bogotá, se presentan las siguientes inconsistencias:

VIGENCIA 2013

En el documento electrónico CBN-1010 Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, no lo están presentando de acuerdo a los requerimientos exigidos en la resolución reglamentaria de la rendición de la cuenta por las siguientes circunstancias:

1. Lo presentan por el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013 y no consolidado por la vigencia, o sea del 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia en comento y comparado con el 2012.
2. No se encuentra avalado con las firmas del Representante Legal, Contador y Revisor fiscal, quedando sin validez alguna; situación contraria a las normas del Contador General de la República.
3. No fue actualizado por COLVATEL S.A. - ESP en el sistema SIVICOF después de haber celebrado la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva de COLVATEL S.A. - ESP.

VIGENCIA 2014

1. Los documentos electrónicos como son el CBN-1009 Balance General, CBN-1011 Estado de Cambios en el Patrimonio, CBN-1012 Estado de Flujos de Efectivo, CBN-1018 Estado de Resultados, CBN 1020 Informe del Revisor Fiscal no fueron actualizados por la entidad en el sistema después de haber sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2015 y por la Junta Directiva el 24 de febrero de 2015.
2. Los documentos electrónicos mencionados en el párrafo anterior no están avalados con la firma del Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la empresa o sea contrario a la normas de rendición de cuenta y a las del Contador General de la Nación, lo que significa que los documentos mencionados anteriormente no tienen ninguna validez.

3. CBN 1020 Informe del Revisor Fiscal rindieron el formato en el SIVICVOF; pero no lo diligenciaron hicieron una aclaración “que está en proceso de auditaje por parte de la Revisoría Fiscal.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, teniendo en cuenta que la información transmitida en el Sistema SIVICOF por la Entidad, con relación a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2014 no cumple con los parámetros establecidos en las normas de la Contraloría de Bogotá. D.C y en las normas de la Contaduría General de la Nación, por lo anterior se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

2.3.1.4.2 Hallazgo Administrativo por desconocimiento en la Normatividad de Operaciones Recíprocas

Se evidenció que la entidad no tiene conocimiento de todas las normas emitidas por la Secretaria Distrital de Hacienda y General de la Nación para el manejo de las operaciones recíprocas,

Incumpliendo Instrucciones impartidas por el Contador General de la Nación en el instructivo que a final de cada año expide, y las que el Contador General de Bogotá con las disposiciones contenidas en la Resolución DDC -000003 del 30 de diciembre de 2014, en concordancia con la Carta Circular No 34 del 27 de diciembre de 2013, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La situación descrita es ocasionada por el desconocimiento de la existencia de las normas impartidas por la Secretaria Distrital de Hacienda y la Contaduría General de la República.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta no desvirtúa lo planteado por este ente de control, por cuanto en la respuesta dada al oficio 210300-COLVATEL-13 de diciembre 13 de 2015, se percibe el desconocimiento a las normas que aplican para el manejo de las Operaciones Recíprocas, en la que se manifestó “ (...) No existe una Resolución como tal para el manejo de la operaciones recíprocas, estas están inmersas en cada

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

procedimiento donde se da operación, pero en el título II PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTE CONTABLES, Capítulo I encontramos el procedimiento de diligenciamiento de este formulario, al cual le damos estricto cumplimiento de acuerdo con el protocolo de información para su diligenciamiento”, por lo anterior se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

2.3.1.4.3 Hallazgo Administrativo por Notas a los Estados Contables.

En cuanto a las Notas a los Estados Contables de Carácter General y Específico presentadas a diciembre 31 de 2013 -2014 que hacen parte integral de los mismos, en términos generales, no presentan la información complementaria suficiente a la desagregación de los rubros contables, tal es el caso:

- a. No se revela la información necesaria de las Operaciones Recíprocas con las cuales realizaron transacciones de manera directa o indirecta con otras entidades contables públicas, la situación relacionada anteriormente, genera incertidumbre; toda vez que al revisar los estados financieros y las notas a los mismos, no se logró establecer si la empresa cuenta con operaciones recíprocas o no, lo que ocasiona desinformación en los usuarios internos y externos, conllevando a no satisfacer las necesidades de todos los usuarios.
- b. Los procesos que tiene en contra la empresa y los pagos efectuados por fallos en las vigencias 2013 – 2014, toda vez que estos afectan la utilidad de la empresa

Incumpliendo lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública –PGCP, numerales 2.9.3 Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables y el 2.2 Usuarios de la Contabilidad Pública.

Analizada la respuesta dada por la compañía mediante oficio con radicación 1-2016-01420, ésta acepta lo planteado por este ente de control, por lo que se confirma la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno, en términos de calidad y nivel de confianza para esta área, se encuentra con deficiencias.

3. OTROS RESULTADOS

3.1 BENEFICIOS DEL CONTROL

Producto del seguimiento al Plan de Mejoramiento se configuran como Beneficios del Control Fiscal lo observado en los siguientes numerales:

3.1.1 Beneficio - Teléfonos Públicos.

Del hallazgo administrativo 3.2.4.2., se encuentran perdidos 276 teléfonos públicos en estado de irrecuperables, análisis efectuado a contrato de Telefonía Pública No 4200005696 (ETB-010-04). En acta de reunión entre COLVATEL y ETB del 17 de noviembre de 2011 se dejó constancia que la cantidad total de los teléfonos públicos catalogados como irrecuperables asciende a 277 y que actualmente existe otra cantidad de teléfonos en reclamación ante la aseguradora por ocurrencia de siniestros. De acuerdo a los hechos de ocurrencia de pérdida de estos bienes, se analiza que ha faltado mayor control y vigilancia de cada uno de los teléfonos instalados en la ciudad. No hay evidencias de haber formulado denuncias de los responsables, de tal forma que se establece que existió descuido por parte de COLVATEL en la administración de estos bienes.

COLVATEL a través de ETB adelantó un proceso solicitando cumplimiento en las pólizas con la aseguradora para su respectivo pago, el cual cancelaron por valor por \$37.924.674,13; como beneficio de control, se cancelaron estos dineros en el año 2014. Por lo anterior se verificó la siguiente información, la cual se aporta como soporte al proceso de beneficio:

- Correo Asistente de tesorería envía relación de 41 reclamaciones de teléfonos públicos. (Abril 9 de 2014)
- Correo Asistente tesorería a ejecutiva de cuenta de COLVATEL, envía copia del cheque a favor de ETB, solicitando relación. (Abril 8 de 2014)
- Copia del Cheque girado por Allianz del banco Citibank No. 071744 por valor de \$37.924.674,13 a ETB. (Abril 07 de 2014)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Copia del Cheque girado por Allianz del banco Citibank No. 071744 por valor de \$37.924.674,13 a ETB. (Abril 07 de 2014)
- Denuncia instaurada por COLVATEL, por pérdida de teléfonos públicos ante la Fiscalía General de la Nación. (Noviembre 8 de 2013)
- Póliza de equipo electrónico No. EQEL-515, suscrito con la aseguradora Colseguros, de prórroga y renovación (Marzo 23/2011 y Agosto 23 2012)

3.1.2 Beneficio - Deudores Clientes y Vinculados Económicos.

La empresa del total de deudores que presentan mora por \$2.388.60 millones, tiene como provisión \$894.65 millones de los cuales \$877.19 millones (98.05%), corresponden a la ETB por recaudos, valor que a la fecha para la empresa es incobrable, porque las gestiones de cobro no han sido efectivas y han ido aumentando. la empresa no aplica a cabalidad lo establecido el numeral 5º de su Manual de administración de cobro de cartera, en el que indica que “El resultado del cobro pre jurídico debe ser un acuerdo de pago” y termina castigando cartera que al final son pérdidas de recursos.

Se generó beneficio del control fiscal Directo, por valor de \$29.354.826 por concepto de recaudo de cartera de riesgo compartido, al efectuar el seguimiento a la acción propuesta por COLVATEL para subsanar el hallazgo administrativo.

Para conformar el beneficio de control fiscal, se verificó la siguiente información:

- La lista detallada por cliente de la recuperación de la cartera RFP por valor de \$29,354.826.
- Cuentas de cobro de la recuperación de la cartera, actas de conciliaciones efectuadas con ETB de RFP.
- Comprobantes de registro del pago de la recuperación: de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ANEXOS
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ¹		
1. ADMINISTRATIVOS	24	NA		2.2.1.1.1 2.2.1.2.1 2.1.1.1 2.1.1.2 2.1.3.1 2.1.3.2 2.1.3.3 2.1.3.4	2.3.1.1.5 2.3.1.1.6 2.3.1.1.7 2.3.1.2.1 2.3.1.2.2 2.3.1.3.1 2.3.1.4.1 2.3.1.4.2 2.3.1.4.3
2. PENALES	0	NA			
3. DISCIPLINARIOS	0	NA			
4. FISCALES	1	\$424.497.291,80	2.3.1.3.1		

NA: No aplica.

¹ Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de Las observaciones registradas en el Informe.